Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2026 11:01:12-0500

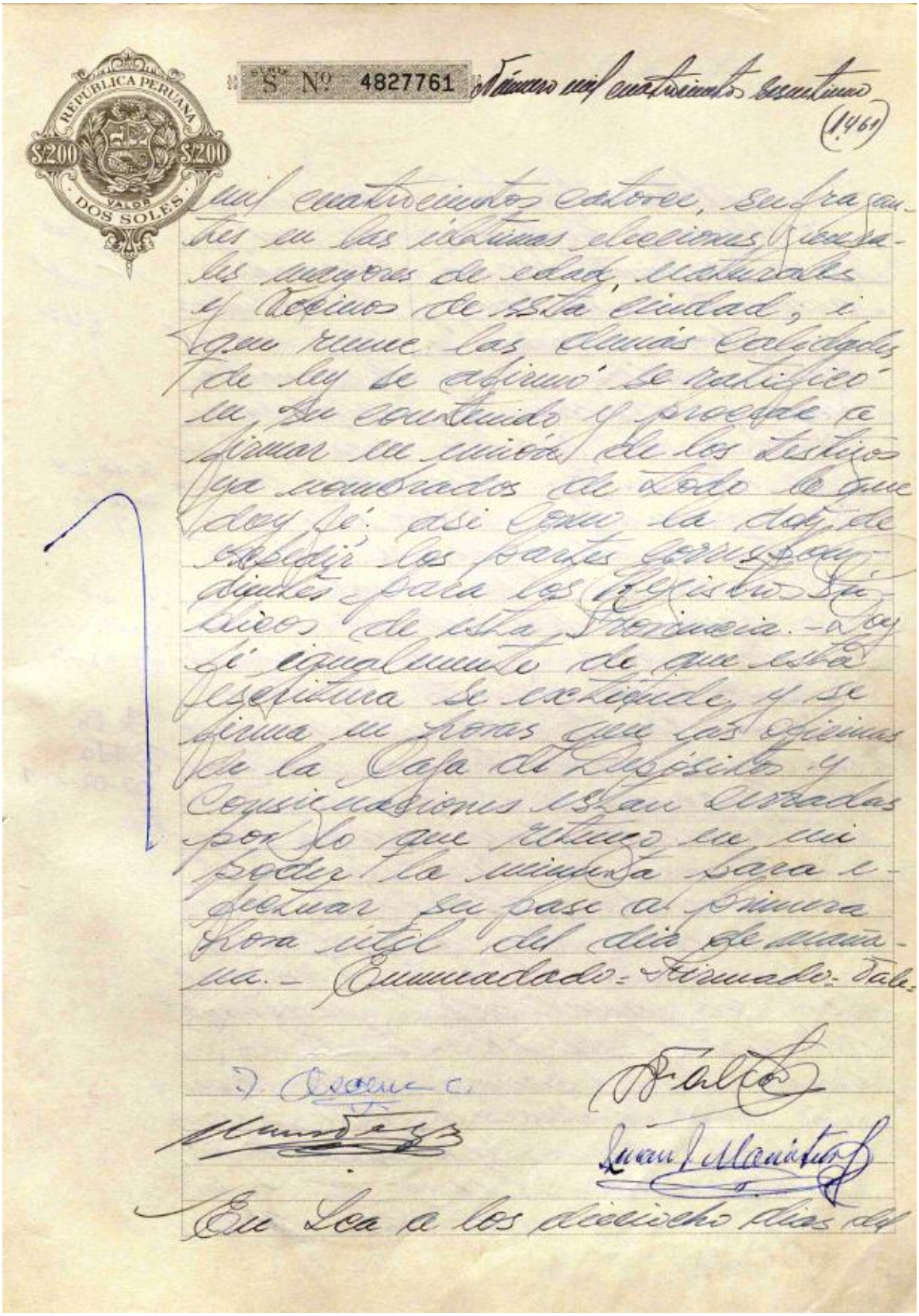

REPUBLICA PERUANA
$200 $200
VALOR DOS SOLES

S/ Nº 4827761

Número mil cuatrocientos cincuenta

(1961)

mil cuatrocientos catorce, Escritura Pública otorgada ante mí por los ciudadanos de estado casados y vecinos de esta ciudad, a quien conozco personalmente, mayores de edad, hábiles para contratar y con capacidad suficiente para obligarse, a quienes doy fe de haber identificado con sus documentos de identidad que se mencionarán en el texto de la presente escritura pública, de lo que doy fe. Asimismo, doy fe de haber leído íntegramente la presente escritura pública a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes y la firman en señal de conformidad, en presencia de los testigos ya nombrados de todo lo que doy fe: así como de la identidad de los otorgantes por los documentos que se mencionan

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:01:20-0500

Número mil trescientos trece: División y Partición Moises Sarmiento, María Sarmiento De la Cruz y don: Silvano Sarmiento G.

mes de Mayo de mil novecientos sesentidos ante mí el Notario Público y de Hacienda Juan José Martínez Valdelomar, Votante con libreta electoral número trescientos diez mil doscientos cuarentitres, y los testigos instrumentales que al final se expresan comparecieron los señores: Moises Sarmiento De la Cruz, Viudo, agricultor Votante con libreta electoral número ciento cuarentiocho mil ochocientos noventinueve, natural de Huacuas y de tránsito en esta ciudad; doña María Sarmiento De la Cruz de Calderón, Casada, dedicada a los quehaceres de su casa, quien no presenta libreta electoral por ser analfabeta, natural del distrito de Llanta de la Provincia de Lucanas, y de tránsito en esta ciudad; don Silvano Sarmiento García, representado por sus hijos: doña Emilia Sarmiento Suárez, Viuda, su casa, quien

Expedí Testimonio 2/2/71.

Se dió 2do Testimonio 07/04/92

Se dió Partes 22-03-93.

Se dio Boleta 02-02-2001 Boletín (1)

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:01:28-0500

REPÚBLICA PERUANA
S/200 S/200
VALOR
DOS SOLES

S Nº 4827763 Número mil cuatrocientos sesentidos

(1,462)

no presenta libreta electoral por
ser analfabeta, don José Sarmiento
Suarez, soltero, agricultor, votante
con libreta electoral número cien
to cuarentiocho mil setecientos noventiseis y doña
Rosa Sarmiento Suárez, soltera
dedicada a los quehaceres de
su casa, ambos naturales
del distrito de Llanta y
de tránsito en esta ciudad, los
comparecientes peruanos mayores
de edad, hábiles para contra-
tar é inteligentes en el idioma
Castellano. Proceden: por su
propio derechos, a quienes co-
nozco, así como a los testigos
instrumentales de que doy fé; y
cumplidas las prescripciones de los
artículos treintiocho al cuarenta
y cinco de la ley de Notariado,
me solicitaron que elevara
a escritura pública el conte-
nido de la presente minuta
firmada de División y Partición,
la que es signada con el nú-
mero ochentiuno, la que agrego
a su legajo correspondiente, cuyo
tenor literal es como sigue: "MI
NUTA:- Señor Notario: Sírvase
usted extender en su Registro de

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:01:50-0500

Escrituras Públicas, una de división y partición, que celebran don Moisés Sarmiento De la Cruz y María Sarmiento De la Cruz de Calderón, don Silvano Sarmiento García, representado por sus hijos: Emilia, José y Rosa Sarmiento Suarez, como sucesores de don Nicasio Sarmiento, conforme a su testamento de Quintinere de Octubre de mil novecientos ocho, dictado al finado Notario de la Provincia de Lucanas, don Manuel Larrú, en los términos y condisiones siguientes: Primera: Don Nicasio Sarmiento Guerra en la cláusula Octava de su testamento referido, instituyó como sus herederos legal a su hijo natural don Felix Fortunato Sarmiento Rupire, estableciendo en el mismo expresamente que al fallecimiento de este hijo en su minoridad pasarían a heredar sus sobrinos Moises, Daniel Francisco y María Sarmiento De la Cruz y Silvano Sarmiento García, en proporciones iguales, nombrado como albacea

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:02:08-0500

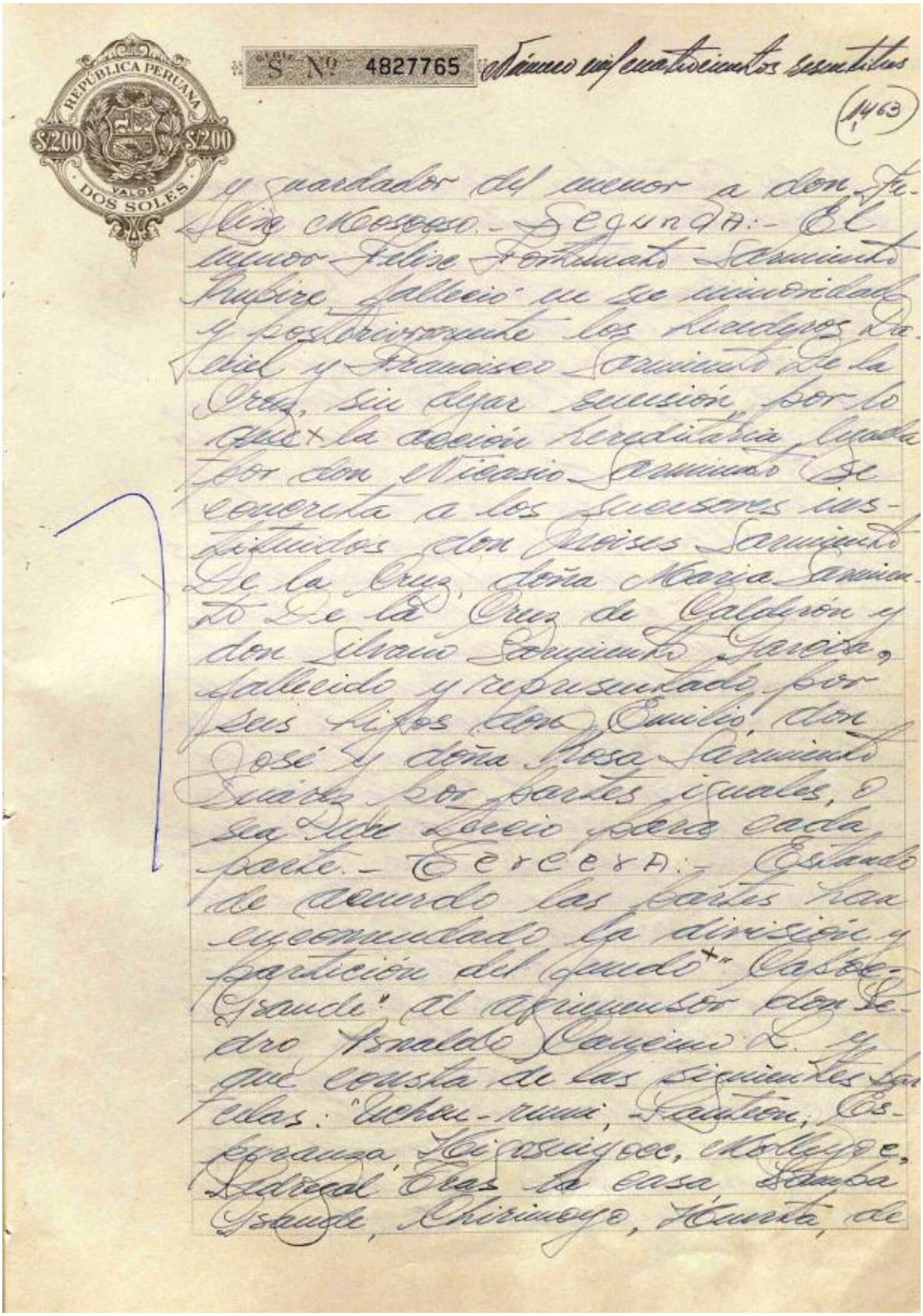

REPÚBLICA PERUANA
$2.00 $2.00
VALOR
DOS SOLES

S. Nº 4827765 Número mil cuatrocientos sesentitres

(1463)

y guardador del menor a don Felix Moscoso.- Segunda:- El menor Felix Fortunato Sarmiento Rupire, falleció en su minoridad y posteriormente los herederos Daniel y Francisco Sarmiento De la Cruz, sin dejar sucesión, por lo que la acción hereditaria legada por don Nicasio Sarmiento se concreta a los sucesores instituidos don Moises Sarmiento De la Cruz, doña Maria Sarmiento De la Cruz de Calderón y don Silvano Sarmiento Garcia, fallecido y representado por sus hijos don Emilio, don José y doña Rosa Sarmiento Suárez por partes iguales, o sea un tercio para cada parte.- Tercera:- Estando de acuerdo las partes han encomendado la división y partición del fundo "Caboc-Grande" al agrimensor don Pedro Arnaldo Cancino L. y que consta de las siguientes parcelas: "Uchou-rumi, Santeon, Esperanza, Higosuiyoc, Molleyoc, Pedregal Tras la casa, Lamba Grande, Chirimoyo, Huerta, de

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:02:16-0500

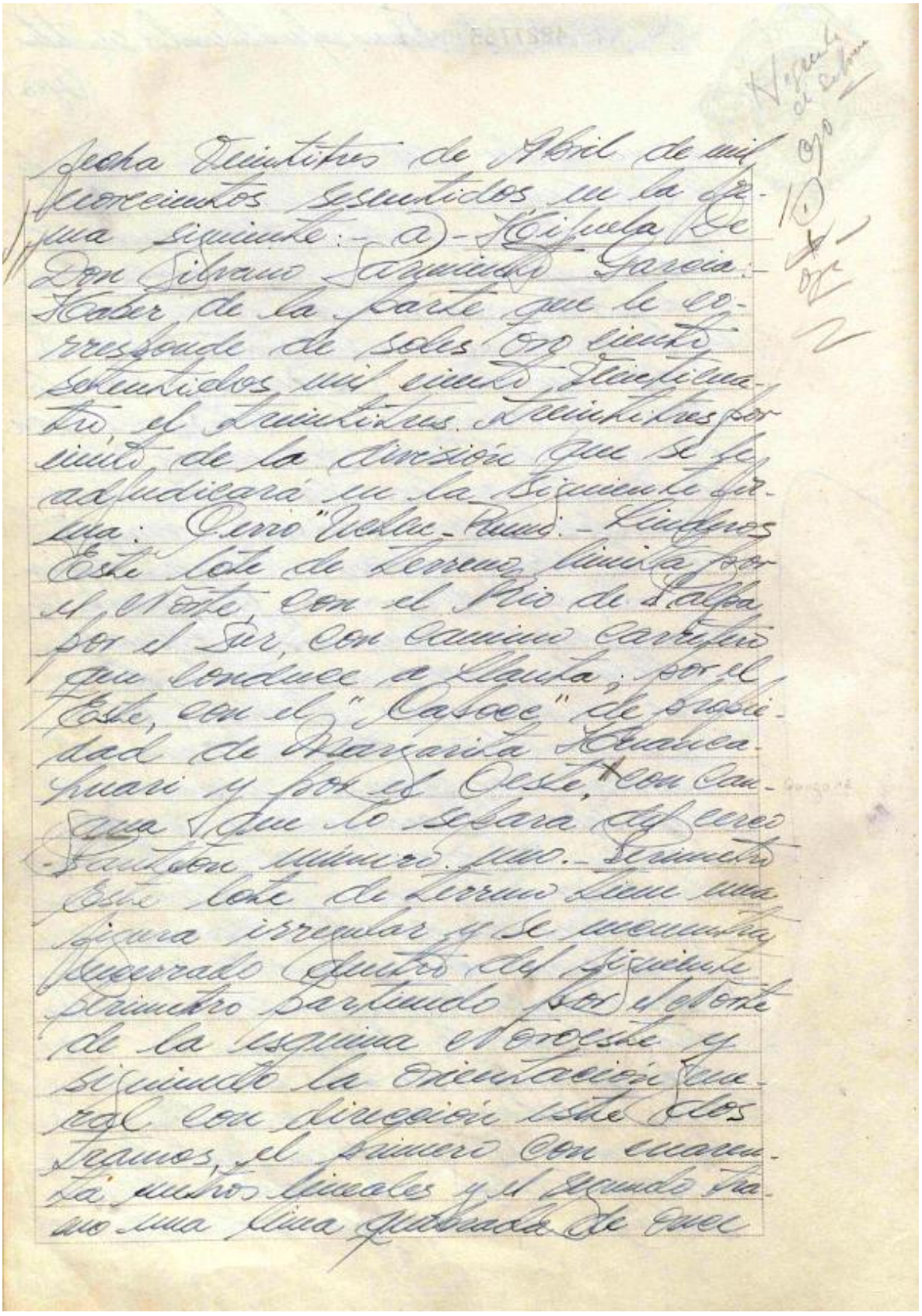

fecha Veintitres de Abril de mil
novecientos sesentidos en la for-
ma siguiente:- a)- Hijuela De
Don Silvano Sarmiento Garcia:-
Haber de la parte que le co-
rresponde de soles oro ciento
setentidos mil ciento veinticua-
tro, el treintitres. treintitres por
ciento de la division que se le
adjudicará en la siguiente for-
ma: Cerro "Uchu-Pumi.- Linderos
Este lote de terreno limita por
el Norte, con el Rio de Palpa
por el Sur, con camino carretero
que conduce a Llanta; por el
Este, con el "Cabocc" de propie-
dad de Margarita Huanca-
huari y por el Oeste, con can-
gana que lo separa del cerco
Panteon numero uno.- Perimetro
Este lote de terreno tiene una
figura irregular y se encuentra
encerrado dentro del siguiente
perimetro partiendo por el Norte
de la esquina Noroeste y
siguiendo la orientacion gene-
ral con direccion este dos
tramos, el primero con cuaren-
ta metros lineales y el segundo tra-
mo una linea quebrada de once

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:02:36-0500

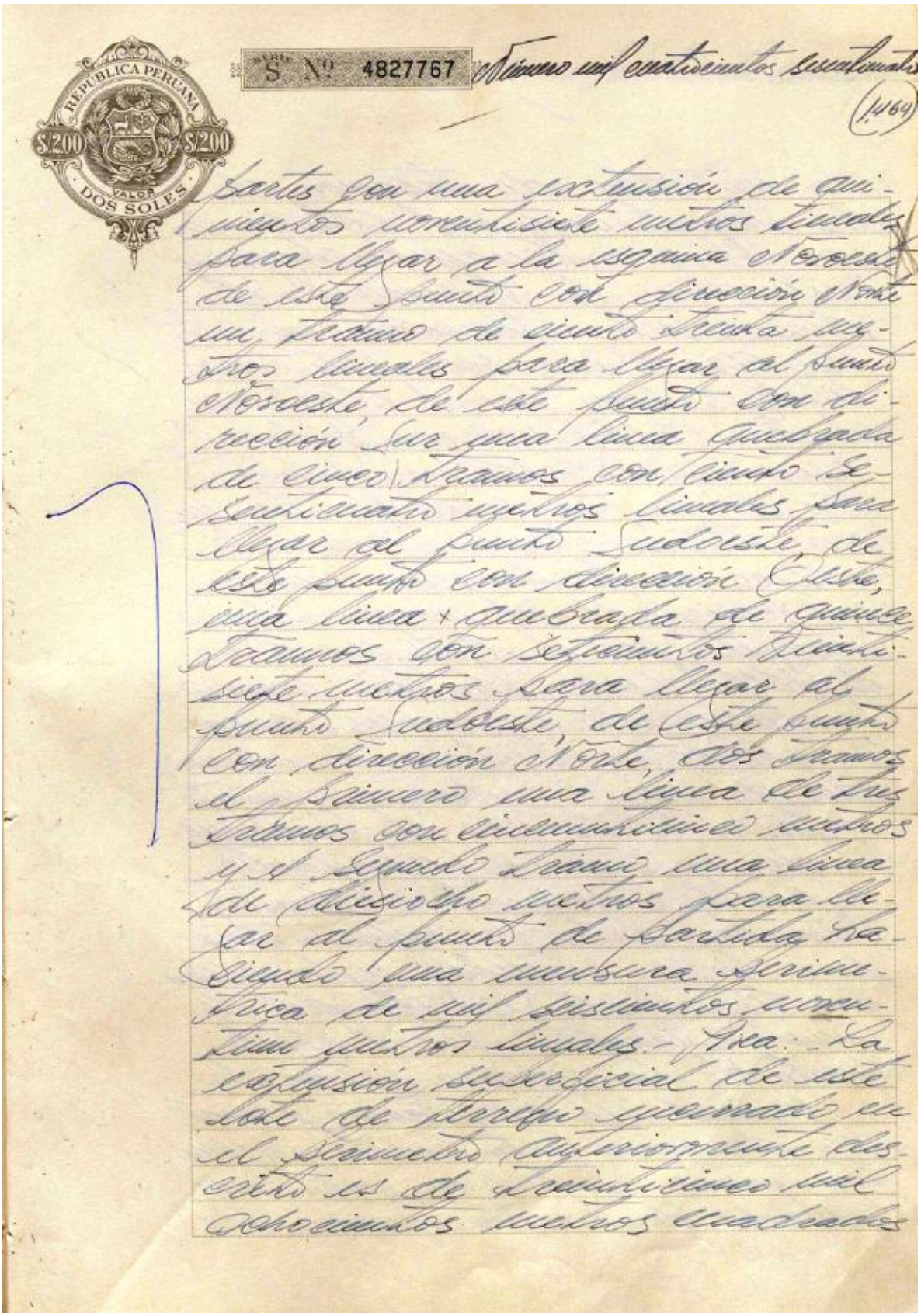

REPÚBLICA PERUANA
S/200 S/200
VALOR
DOS SOLES

S Nº 4827767 Número mil cuatrocientos sesenta y cuatro

(1464)

partes con una extensión de quinientos noventisiete metros lineales para llegar a la esquina Noroeste de este punto con dirección Norte un tramo de ciento treinta metros lineales para llegar al punto Noroeste, de este punto con dirección Sur una línea quebrada de cinco tramos con ciento sesenticuatro metros lineales para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Oeste, una línea quebrada de quince tramos con setecientos treintisiete metros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Norte, dos tramos el primero una línea de tres tramos con cincuenticinco metros y el segundo tramo una línea de dieciocho metros para llegar al punto de partida haciendo una mensura perimetrica de mil seiscientos noventiun metros lineales.- Area: La extensión superficial de este lote de terreno encerrado en el perímetro anteriormente descrito es de treinticinco mil ochocientos metros cuadrados

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:04:16-0500

con un valor de tasación de so-
les treinticinco mil ochocientos
Los Cercos Huayabuchayoc y
Jusuiyoc i la Esperanza.- Lin-
deros:- Se ha formado con estos
tres cercos un solo lote cuyos
linderos son: por el Norte con
el Rio Palpa y cerco Pedregal
asignado a Moises Sarmiento
por el Sur, con cerco Panteón nú-
mero tres a Moises Sarmiento
y cerco en preparación número
uno, asignado al mismo Silvano
Sarmiento; por el Este con el rio
de Palpa, cerco Panteón número
tres, asignado a Moisés Sarmien-
to y cerco en preparación número
uno del mismo Silvano Sarmiento
y por el Oeste, con el Cerco Mu-
lliyoc, y Pedregal, asignado
a Moises Sarmiento.- Perimetro:-
Estos tres lotes en conjunto tiene
una figura irregular y se encuen-
tra encerrada dentro del si-
guiente perimetro, por el Norte,
partiendo la esquina Noroeste
y siguiendo la orientación general
con dirección Este consta de cua-
tro tramos; el primero una linea
quebrada de cuatro tramos con

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2026 11:04:25-0500

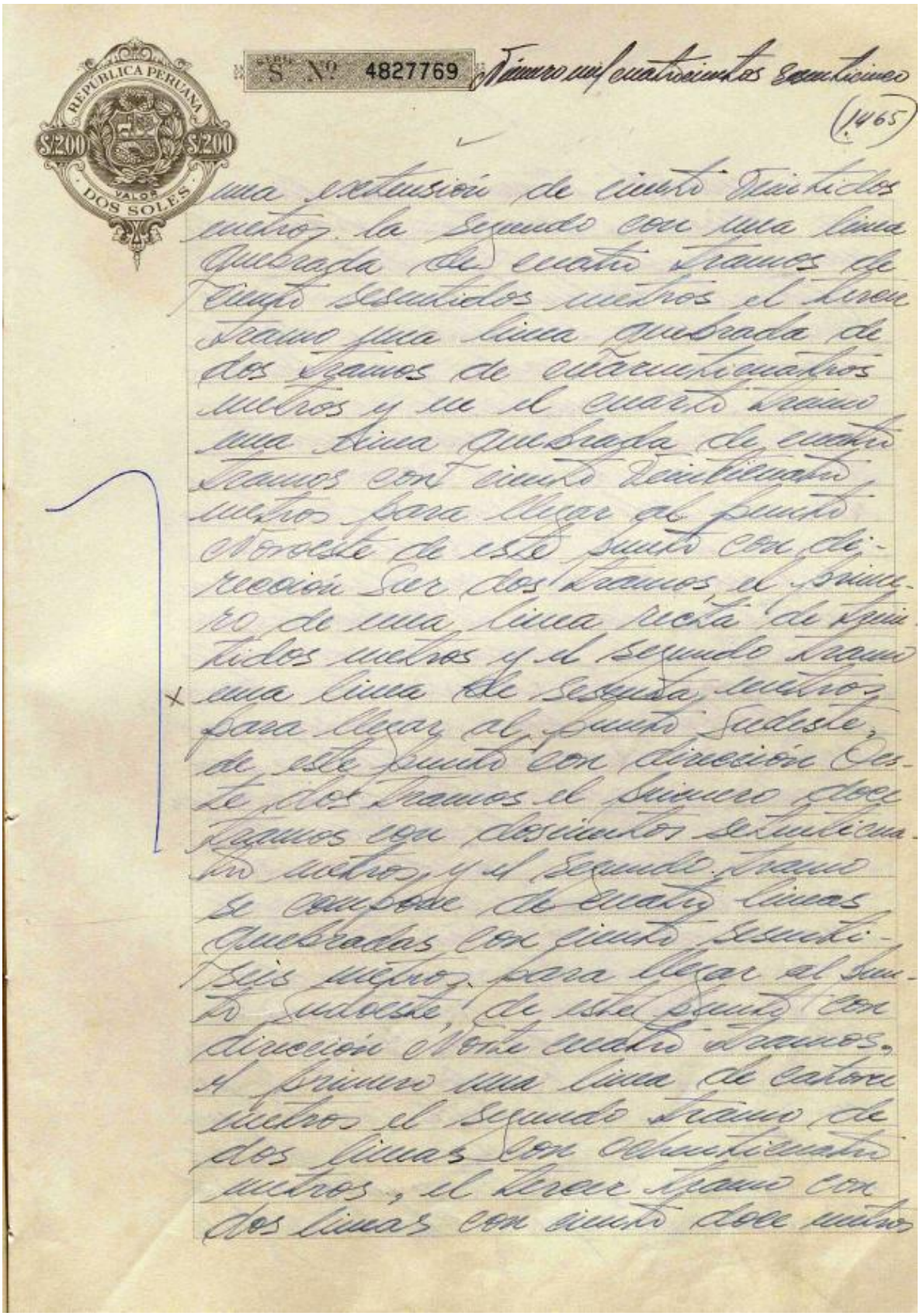

REPUBLICA PERUANA S/200 VALOR DOS SOLES S/200

SERIE S Nº 4827769

Número mil cuatrocientos sesenticinco

(1465)

una extensión de ciento veinticinco metros, la segunda con una línea quebrada de cuatro tramos de ciento sesenticinco metros el primer tramo una línea quebrada de dos tramos de cuarenticuatro metros y en el cuarto tramo una línea quebrada de cuatro tramos con ciento veinticinco metros para llegar al punto Noroeste de este punto con dirección Sur dos tramos el primero de una línea recta de ciento veinticinco metros y el segundo tramo una línea de sesenta metros para llegar al punto Sudeste, de este punto con dirección Oeste dos tramos el primero doce tramos con doscientos sesenticinco metros, y el segundo tramo es compuesto de cuatro líneas quebradas con ciento sesenticinco metros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Norte cuatro tramos, el primero una línea de catorce metros el segundo tramo de dos líneas con ochenticinco metros, el tercer tramo con dos líneas con ciento doce metros

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:04:36-0500

y el cuarto tramo una línea
de dieciseis metros, haciendo
una mensura perimétrica de
setecientos ochenta metros Area.-
Para mayor ilustración doy la
mensura de cada uno de los
cercos.- Huayabuchayoc, nueve
mil setecientos sesenta metros
cuadrados con un valor de tasa-
ción de soles diecinueve mil qui-
nientos veinte.- Ijusuiyoc, con
dieciseis metros cuadrados cua-
renta decímetros cuadrados, con
un valor de tasación de soles
treintidos mil ochocientos.- Cerco
la Esperanza con dieciseis mil
doscientos cuarenta metros cua-
drados, con un valor de tasación
de soles treintidos mil cuatro-
cientos ochenta, la suma del
área de los tres cercos es de
cuarentidos mil cuatrocientos
metros cuadrados, encerrados
en el perímetro anteriormente
descrito.- Cerco en Preparación
Número uno.- Linderos.- Este cer-
co limita por el Norte con el Cerco
la Esperanza de propiedad del mis-
mo Silvano Sarmiento y el Cerco Pan-
teón número tres, que se le ha adjudi-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:04:44-0500

REPÚBLICA PERUANA
$/2.00 $/2.00
VALOR
DOS SOLES

S Nº 4827771 Número mil cuatrocientos sesentiseis

(1466)

cado a don Moisés Sarmiento; por el Sur, con camino carretero que va a Llauta, por el Este, Cerco Santeón número tres y Cerco Santeón número uno, ambos adjudicados a don Sarmiento y por el Oeste, con el Cerco la Esperanza y Cerco en preparación número dos ambos adjudicados a don Moisés Sarmiento.- Perímetro.- Este de terreno tiene una figura completamente irregular y se encuentra encerrado dentro del siguiente perímetro: por el Norte partiendo de la esquina Noroeste y siguiendo la orientación general con dirección Este, de dos tramos el primero una línea quebrada de cuatro tramos con ciento sesentiseis metros y el segundo tramo una línea en tres tramos con ciento dieciseis metros para llegar al punto Noroeste, por el lado Este partiendo del punto Noroeste, con dirección Sur, dos tramos de una línea quebrada de tres tramos, con noventicuatro metros y el segun-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:05:03-0500

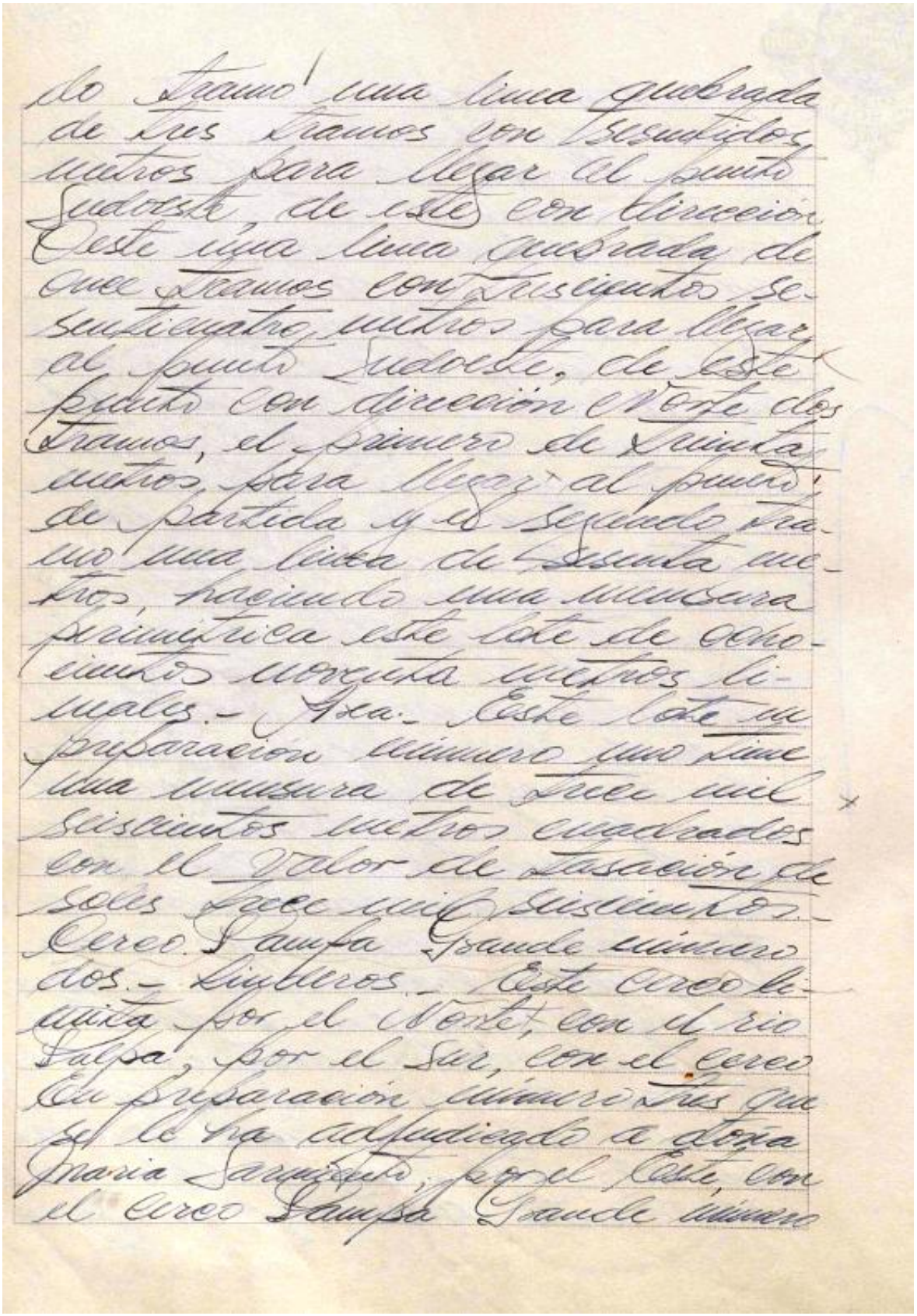

do tramo una línea quebrada
de tres tramos con sesentidos
metros para llegar al punto
Sudoeste, de este con dirección
Oeste una línea quebrada de
once tramos con trescientos se-
senticuatro metros para llegar
al punto Sudoeste, de este
punto con dirección Norte dos
tramos, el primero de treinta
metros para llegar al punto
de partida y el segundo tra-
mo una línea de sesenta me-
tros, haciendo una mensura
perimétrica este lote de ocho-
cientos noventa metros li-
neales.- Area.- Este lote en
preparación número uno tiene
una mensura de trece mil
seiscientos metros cuadrados
con el valor de tasación de
soles trece mil seiscientos.-
Cerco Pampa Grande número
dos.- Linderos.- Este cerco li-
mita por el Norte, con el río
Palpa, por el Sur, con el cerco
En preparación número tres que
se le ha adjudicado a doña
María Sarmiento, por el Este, con
el cerco Pampa Grande número

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:05:13-0500

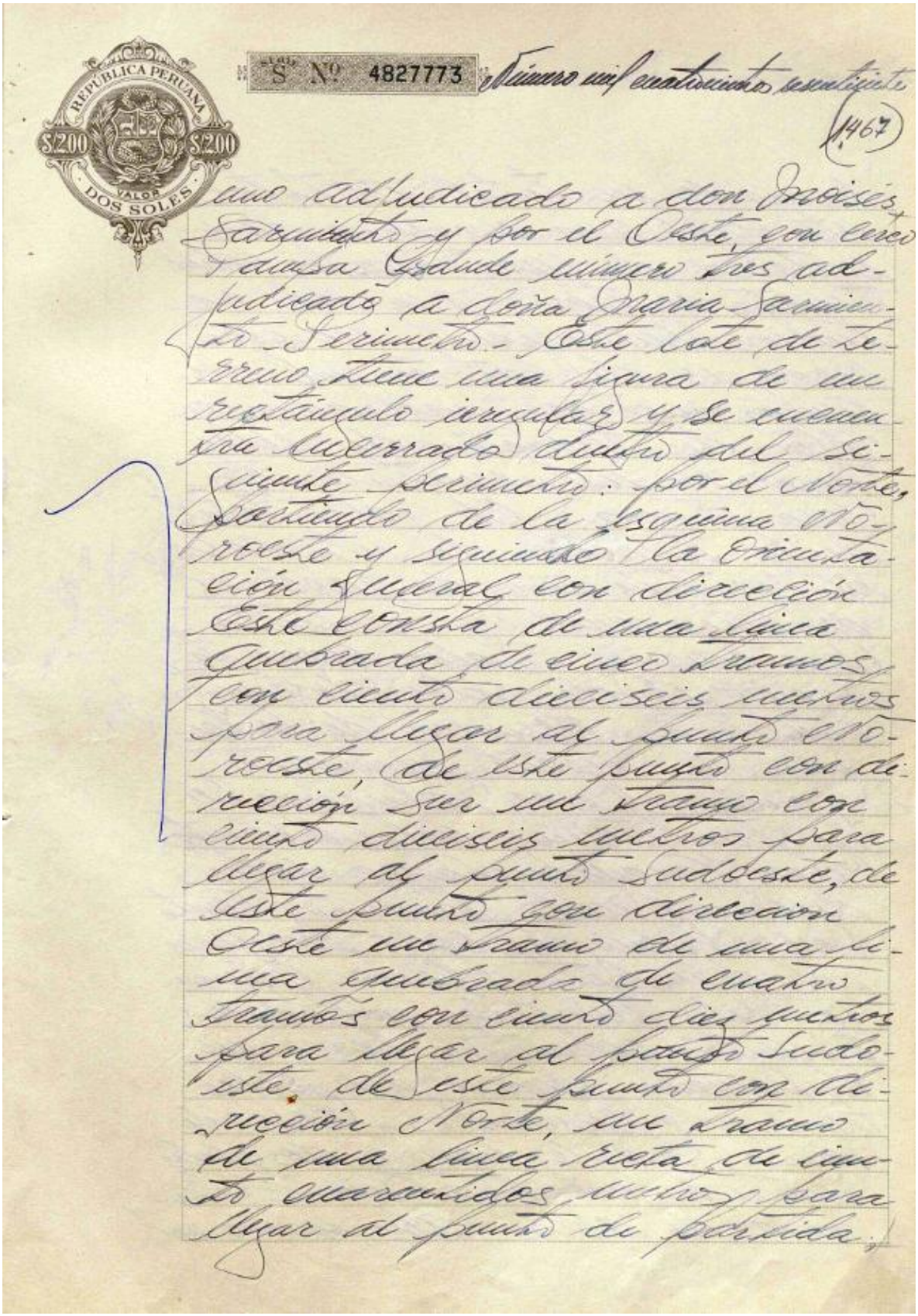

REPÚBLICA PERUANA
S/200 S/200
VALOR
DOS SOLES

S Nº 4827773 Número mil cuatrocientos sesentisiete

(1467)

uno adjudicado a don Moisés Sarmiento y por el Oeste, con cerco Pampa Grande número tres adjudicado a doña María Sarmiento. Perímetro. Este lote de terreno tiene una figura de un rectángulo irregular y se encuentra encerrado dentro del siguiente perímetro: por el Norte, partiendo de la esquina Noroeste y siguiendo la orientación general con dirección Este consta de una línea quebrada de cinco tramos con ciento dieciseis metros para llegar al punto Noroeste, de este punto con dirección Sur un tramo con ciento dieciseis metros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Oeste un tramo de una línea quebrada de cuatro tramos con ciento diez metros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Norte, un tramo de una línea recta de ciento cuarentidos metros para llegar al punto de partida.

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:05:22-0500

haciendo en total en total
este cerco una mensura peri-
metrica de cuatrocientos ochen-
ticuatro metros.- Area.- La ex-
tensión superficial de este
cerco es de catorce mil dos-
cientos metros cuadrados, con
valor de tasación de soles
veintiocho mil cuatrocientos.-
Casa Nueva.- El valor total
de la tasación de esta casa
de construcción de adobe es
de soles nueve mil sesenta.-
Casa Carrizo.- Valor según ta-
sación es de soles doscientos
cincuenta.- Resumen de la Ki-
pala de Silvano Sarmiento
Garcia.- Cerco Ichurumi so-
les treinticinco mil ochocientos
Cerco Huayabuchayoc, soles
diecinueve mil quinientos veinte
Cerco Husuiyoc soles treintidos
mil ochocientos.- Cerco Esperan-
za soles treintidos mil cua-
trocientos ochenta.- Cerco en
Preparación número uno soles
trece mil seiscientos.- Cerco de
Samba Grande número dos soles
veintiocho mil cuatrocientos.- Casa
nueva de adobe, soles nueve mil

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:05:44-0500

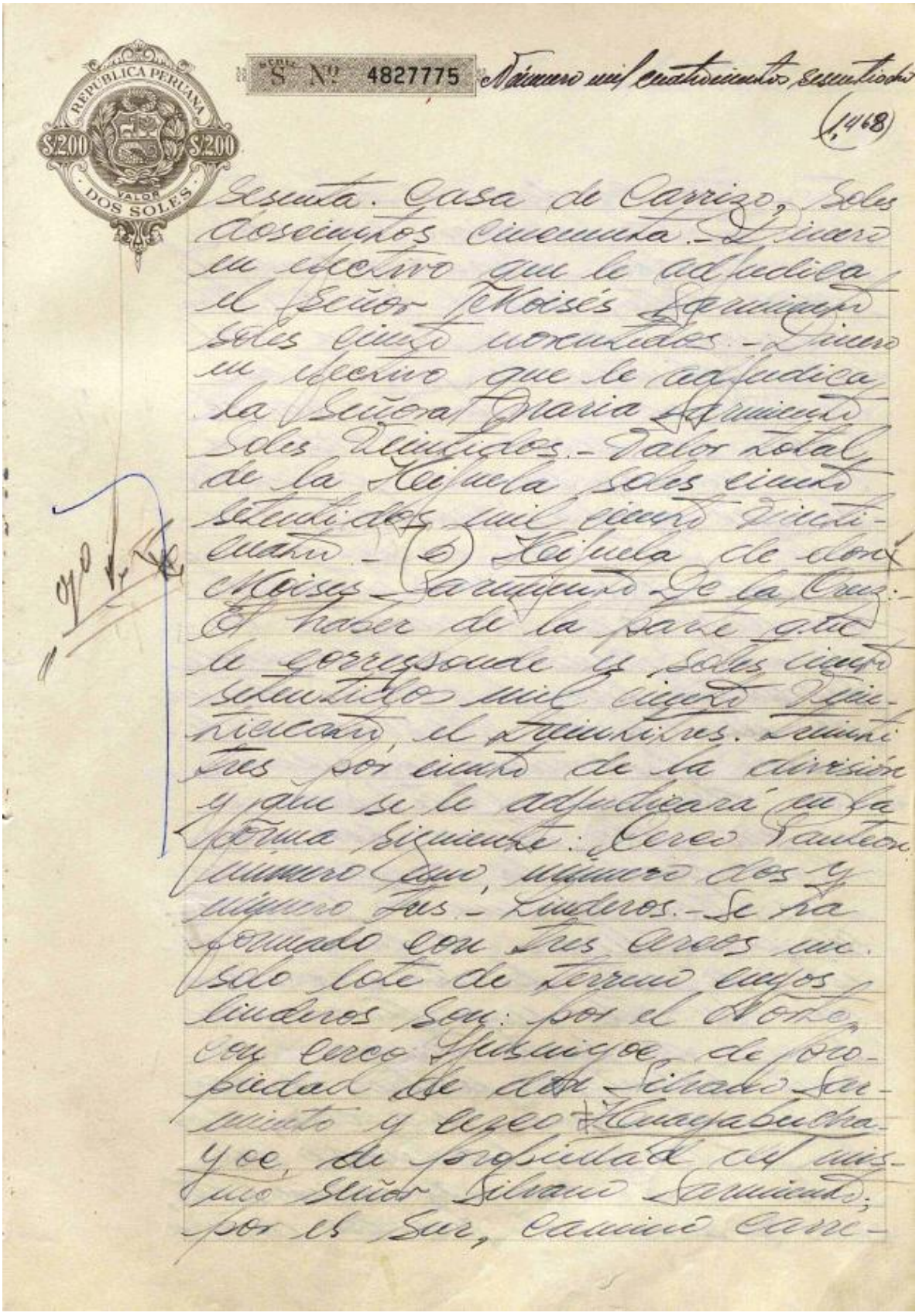

REPUBLICA PERUANA
$2.00 $2.00
VALOR
DOS SOLES

SERIE S Nº 4827775 Número mil cuatrocientos sesentiocho

(1,468)

sesenta. Casa de Carrizo, Soles doscientos cincuenta.- Dinero en efectivo que le adjudica el Señor Moisés Sarmiento soles ciento noventidos.- Dinero en efectivo que le adjudica la Señora María Sarmiento Soles veintidos.- Valor total de la Hijuela soles ciento setentidos mil ciento veinticuatro.- (b) Hijuela de don Moises Sarmiento De la Cruz.- El haber de la parte que le corresponde es soles ciento setentidos mil ciento veinticuatro, el treintitres. Treintitres por ciento de la división y que se le adjudicará en la forma siguiente: Cerco Panteon número uno, número dos y número tres.- Linderos.- Se ha formado con tres cercos un solo lote de terreno cuyos linderos son: por el Norte, con cerco Yusuiyoc de propiedad de don Silvano Sarmiento y cerco Huayabuchayoc, de propiedad del mismo señor Silvano Sarmiento; por el Sur, camino carre-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:05:53-0500

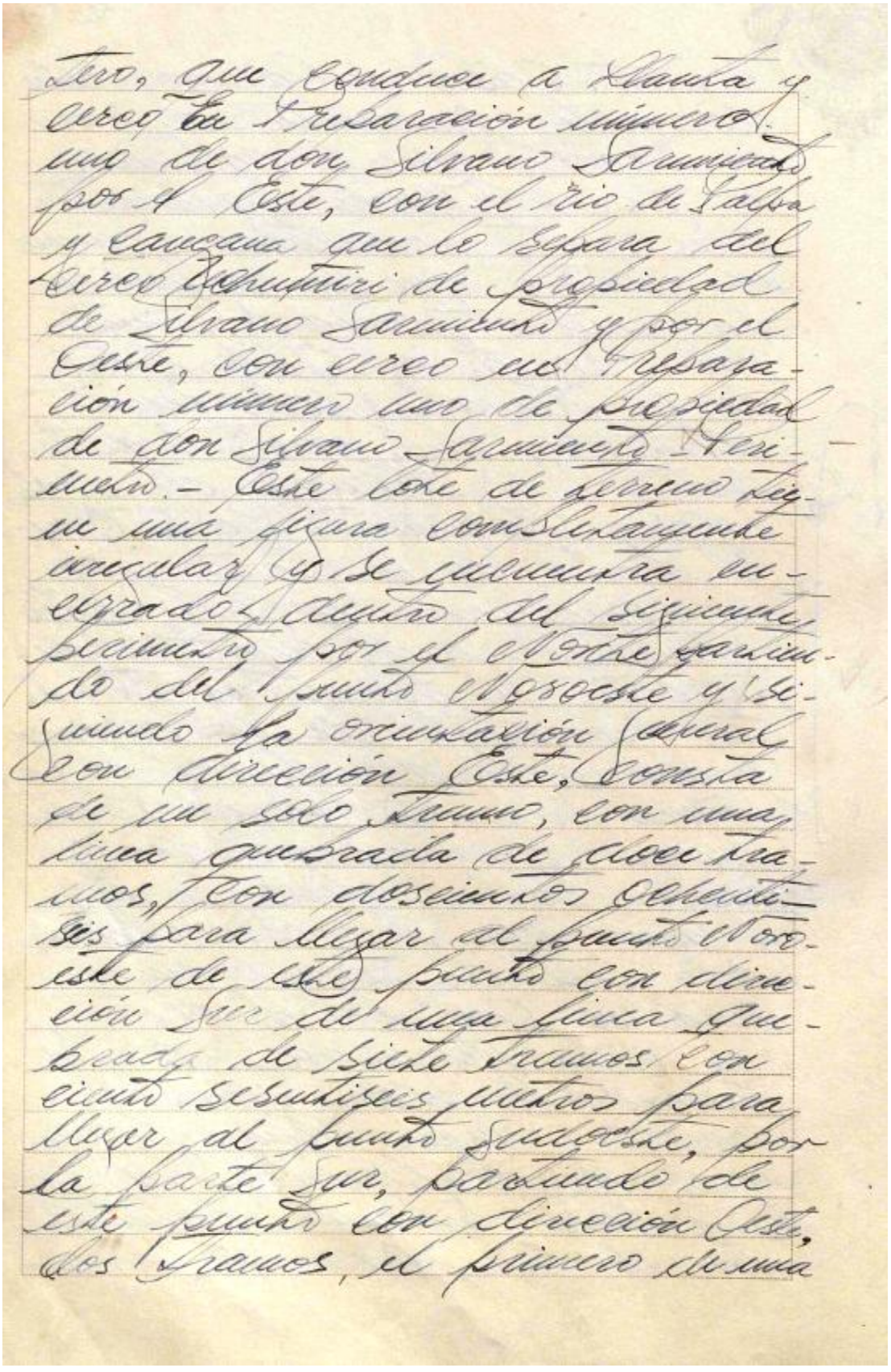

tero, que conduce a Llanta y
cerco en Preparación número
uno de don Silvano Sarmiento
por el Este, con el río de Palpa
y Cangana que lo separa del
cerco Uchumiri de propiedad
de Silvano Sarmiento y por el
Oeste, con cerco en Prepara-
ción número uno de propiedad
de don Silvano Sarmiento. Peri-
metro.- Este lote de terreno tie-
ne una figura completamente
irregular y se encuentra en-
cerrado dentro del siguiente
perímetro por el Norte partien-
do del punto Noroeste y si-
guiendo la orientación general
con dirección Este, consta
de un solo tramo, con una
línea quebrada de doce tra-
mos, con doscientos ochenti-
seis para llegar al punto Noro-
este de este punto con direc-
ción Sur de una línea que-
brada de siete tramos con
ciento sesentiseis metros para
llegar al punto Sudoeste, por
la parte Sur, partiendo de
este punto con dirección Oeste,
dos tramos, el primero de una

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:06:01-0500

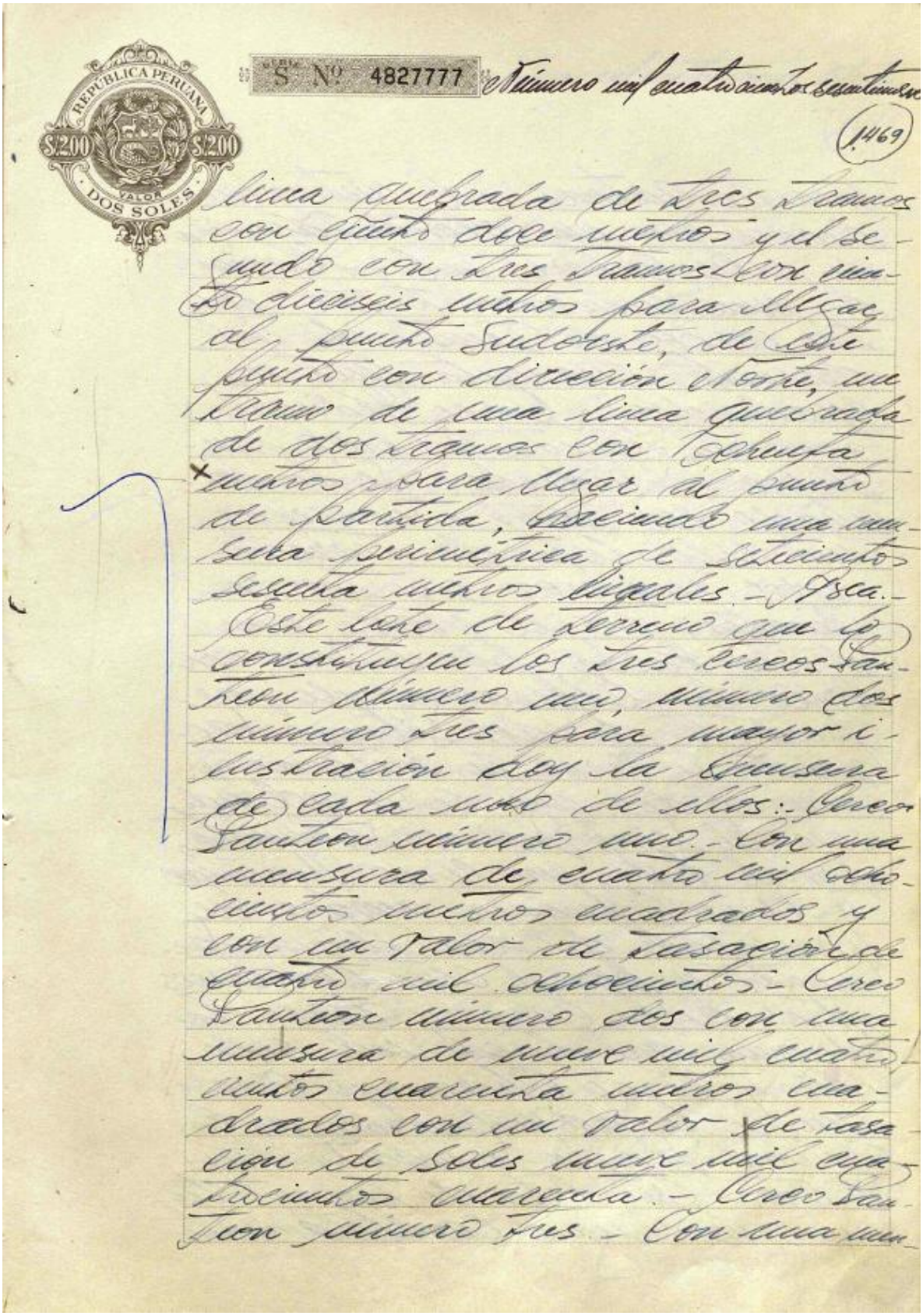

REPÚBLICA PERUANA
$2.00 $2.00
VALOR
DOS SOLES

S. Nº 4827777 Número mil cuatrocientos sesentinueve

(1469)

línea quebrada de tres tramos con ciento doce metros y el segundo con tres tramos con ciento dieciseis metros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Norte, un tramo de una línea quebrada de dos tramos con ochenta metros para llegar al punto de partida, haciendo una mensura perimétrica de setecientos sesenta metros lineales.- Area.- Este lote de terreno que lo constituyen los tres cercos Panteon número uno, número dos número tres para mayor ilustración doy la mensura de cada uno de ellos:- Cerco Panteon número uno.- Con una mensura de cuatro mil ochocientos metros cuadrados y con un valor de tasación de cuatro mil ochocientos.- Cerco Panteon número dos con una mensura de nueve mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados con un valor de tasación de soles nueve mil cuatrocientos cuarenta.- Cerco Panteon número tres.- Con una men-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:06:10-0500

sura de catorce mil metros cua-
drados con un valor de tasación
de soles catorce mil.- Haciendo
una mensura total los
tres cercos de veintiocho mil
doscientos cuarenta metros
cuadrados.- Cerco Pedregal,
Cerco La Huerta y Cerco Mu-
lliyoc.- Linderos:- Se ha for-
mado con estos tres cercos
un solo lote de terreno
cuyos linderos son los si-
guientes: por el Norte con
el rio Palpa, por el Sur, con
cerco la Esperanza de pro-
piedad de don Silvano Sar-
miento y cerco en Preparación
número dos que se le adjudi-
cará al Señor Moises Sarmiento,
por el Este, con cerco Musuiyoc
y cerco Esperanza ambos de
propiedad de don Silvano Sar-
miento y por el Oeste con cercos
Atras de la Casa y Bajo la
Yuquia que hacen un solo
lote y cerco Chirimoyo, cercos
que se le adjudicarán a la
Señora Maria Sarmiento.- Pri-
mero.- Este lote de terreno tie-
ne una figura completamente

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:06:32-0500

REPÚBLICA PERUANA
$200 $200
VALOR
DOS SOLES

S Nº 4827779 Número mil cuatrocientos setenta

(1470)

irregular y se encuentra encerra-
do dentro del siguiente perímetro
por el Norte, partiendo de la
esquina Noroeste y siguiendo
la orientación general con direc-
ción Este, consta de un solo
tramo de una línea quebrada
de diez tramos con doscientos
cincuentidos metros para llegar
al punto Noroeste, de este pun-
to con dirección Sur dos tra-
mos, el primero, de una lí-
nea quebrada de dos tramos
con ciento doce metros y
la segunda de una línea
quebrada de dos tramos con
ochenticuatro metros para lle-
gar al punto Sudoeste de este
punto con dirección Oeste, dos
tramos el primero de una lí-
nea quebrada de cuatro tra-
mos con ciento veintiseis me-
tros para llegar al punto
Sudoeste, de este punto con di-
rección Norte dos tramos con
setentiseis metros y el segundo de
una línea quebrada de cinco
tramos con ciento veintiseis me-
tros para llegar al punto de par-
tida, haciendo una mensura pe-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:06:41-0500

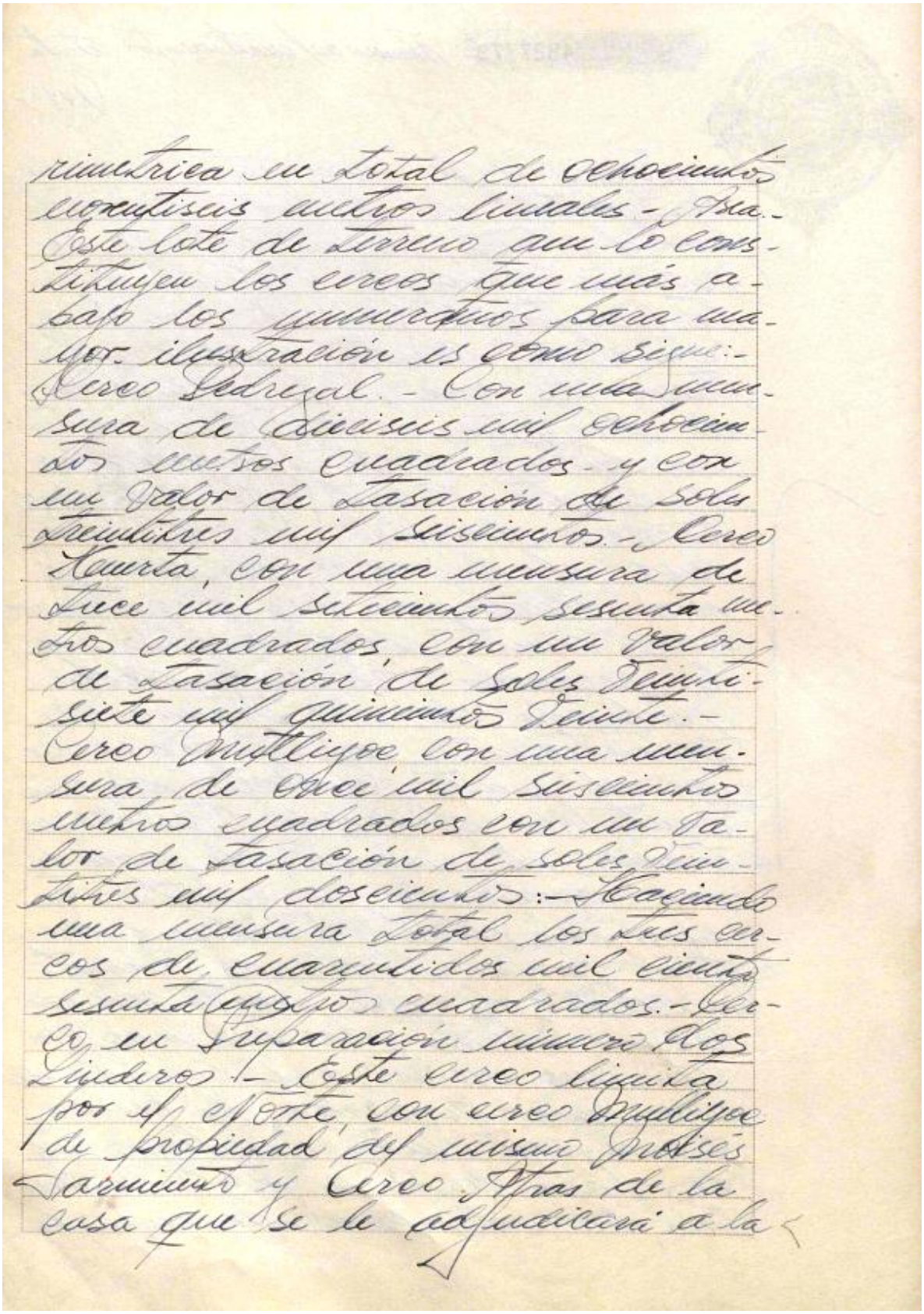

rimetrica en total de ochocientos
noventiseis metros lineales.- Area.-
Este lote de terreno que lo cons-
tituyen los cercos que más a-
bajo los numeramos para ma-
yor ilustración es como sigue:-
Cerco Pedregal.- Con una men-
sura de dieciseis mil ochocien-
tos metros cuadrados.- y con
un valor de tasación de soles
treintitres mil seiscientos.- Cerco
Huerta, con una mensura de
trece mil setecientos sesenta me-
tros cuadrados, con un valor
de tasación de soles veinti-
siete mil quinientos veinte.-
Cerco Mulliyoc con una men-
sura de once mil seiscientos
metros cuadrados con un va-
lor de tasación de soles vein-
titres mil doscientos:- Haciendo
una mensura total los tres cer-
cos de cuarentidos mil ciento
sesenta metros cuadrados.- Cer-
co en Preparación número dos
Linderos.- Este cerco limita
por el Norte, con cerco Mulliyoc
de propiedad del mismo Moisés
Sarmiento y Cerco Atras de la
casa que se le adjudicará a la

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:06:49-0500

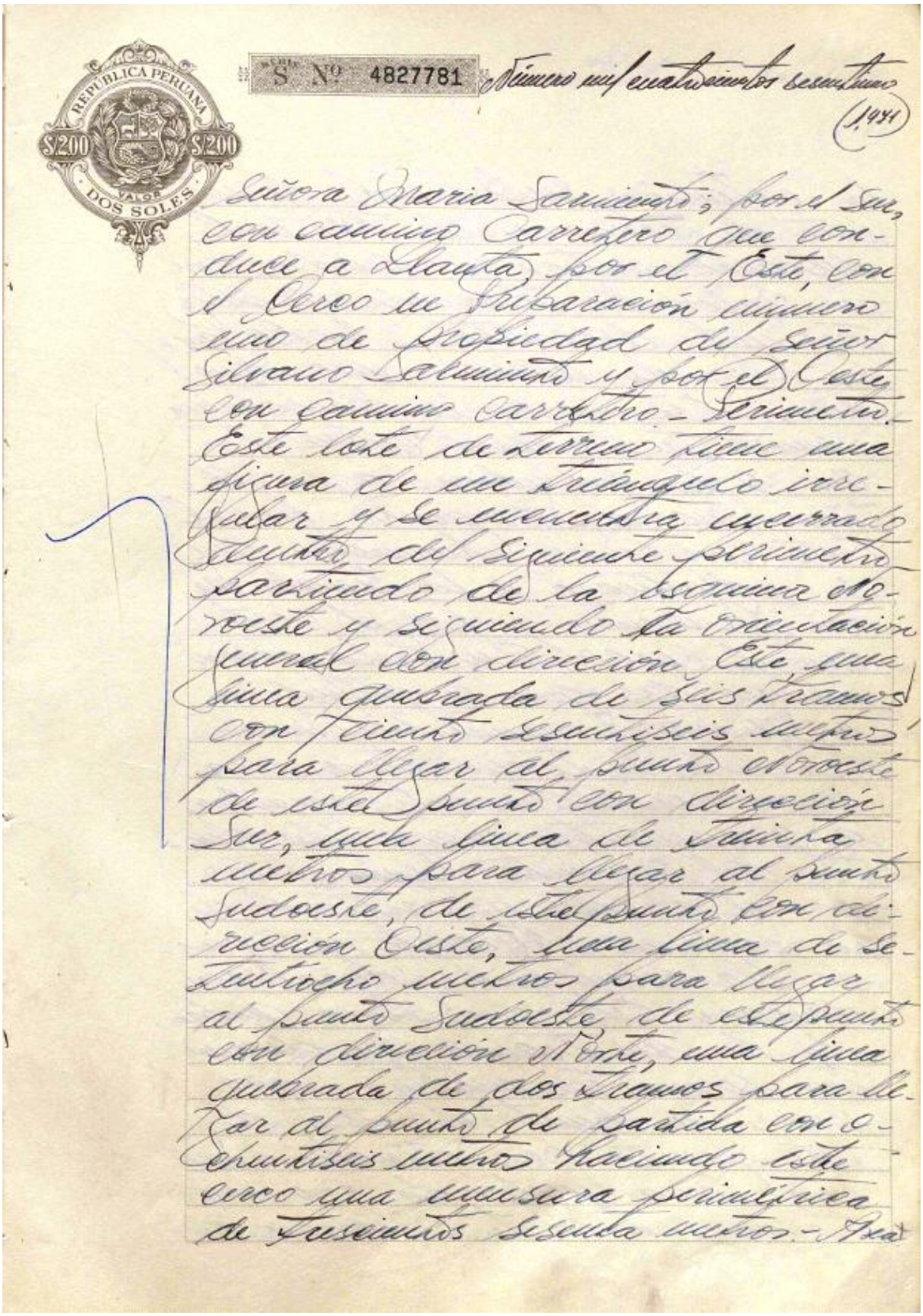

REPUBLICA PERUANA
S/200 S/200
VALOR
DOS SOLES

S Nº 4827781 Número mil cuatrocientos sesentiuno

(1,471)

Señora Maria Sarmiento; por el Sur, con camino Carretero que conduce a Llanta, por el Este, con el Cerco en Preparación número uno de propiedad del señor Silvano Sarmiento y por el Oeste con camino carretero.- Perímetro.- Este lote de terreno tiene una figura de un triángulo irregular y se encuentra encerrado dentro del siguiente perímetro partiendo de la esquina Noroeste y siguiendo la orientación general con dirección Este una línea quebrada de seis tramos con ciento sesentiseis metros para llegar al punto Noroeste de este punto con dirección Sur, una línea de treinta metros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Oeste, una línea de setentiocho metros para llegar al punto Sudoeste de este punto con dirección Norte, una línea quebrada de dos tramos para llegar al punto de partida con ochentiseis metros haciendo este cerco una mensura perimétrica de trescientos sesenta metros.- Area

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:06:56-0500

la extensión superficial de este
lote de terreno es de tres mil
doscientos metros cuadrados con
un valor de tasación de soles
tres mil doscientos.- Cerco Pam-
pa Grande número uno.- Lin-
deros.- Este cerco en preparación
número tres y cerco corralito
que se le adjudicar a la se-
ñora María Sarmiento; por el
Este con cerco Chirimoyo, que
se adjudicará a la Señora Ma-
ría Sarmiento y por el Oeste
con el cerco En preparación
número dos que se adjudica
a Silvano Sarmiento.- Perímetro.-
Este lote de terreno tiene una
figura completamente irregular
y se encuentra encerrado den-
tro del siguiente perimetrico
por el Norte y partiendo de
la esquina Noroeste y siguien-
do la orientación rural con
dirección Este una línea quebra-
da de seis tramos con doscien-
tos sesentiseis metros para
llegar al punto Noroeste, de
este punto con dirección Sur
una línea quebrada con cinco
tramos con ciento dieciseis me-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:07:18-0500

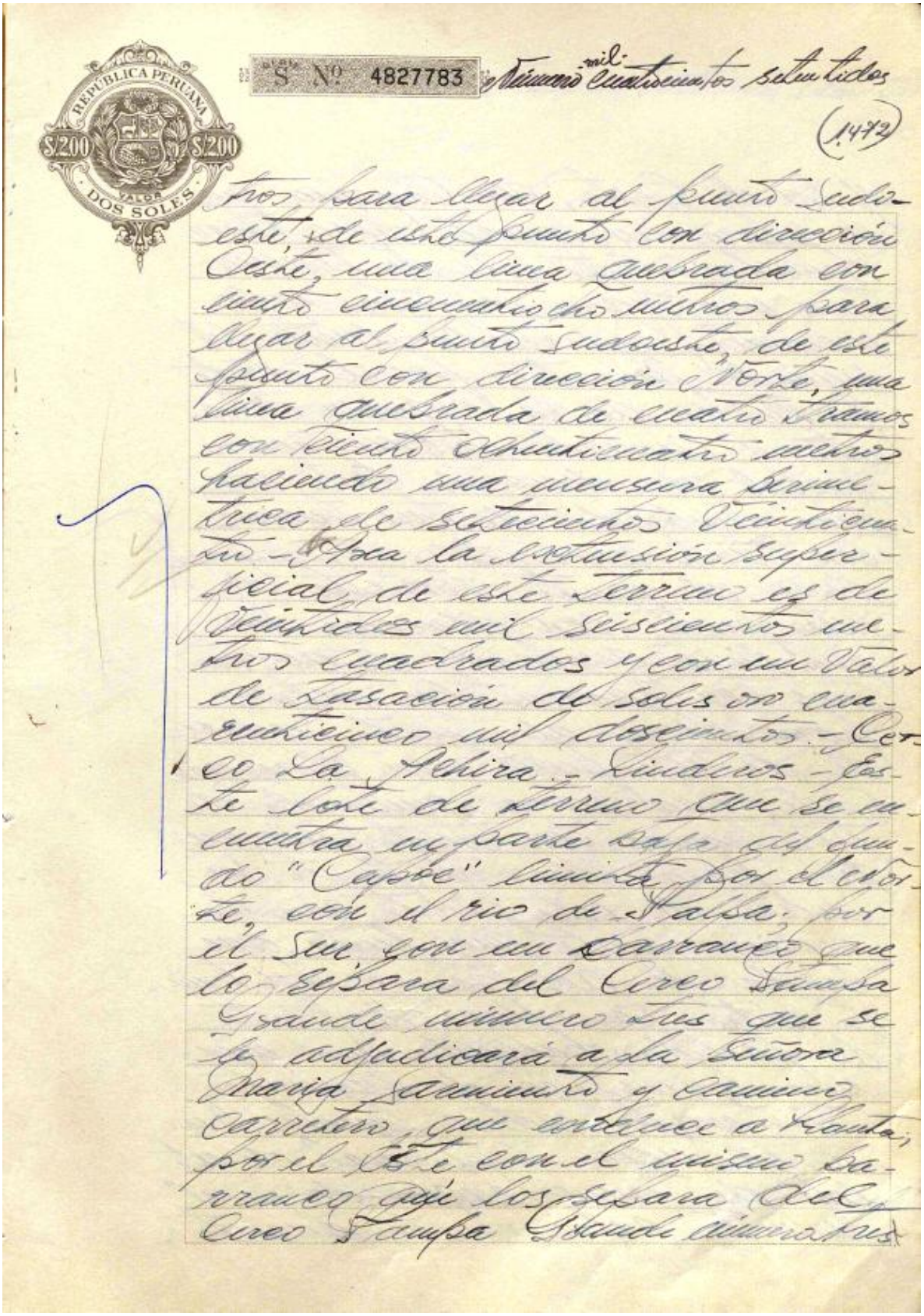

REPÚBLICA PERUANA
S/200 S/200
VALOR DOS SOLES

S Nº 4827783 Número mil cuatrocientos setentidos

(1472)

tros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Oeste, una línea quebrada con ciento cincuentiocho metros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Norte, una línea quebrada de cuatro tramos con ciento ochenticuatro metros haciendo una mensura perimetrica de setecientos veinticuatro - Area la extensión superficial de este terreno es de veintidos mil seiscientos metros cuadrados y con un valor de tasación de soles oro cuarenticinco mil doscientos. - Cerco La Achira. - Linderos - Este lote de terreno que se encuentra en parte baja del fundo "Capoc" limita por el Norte, con el rio de Palpa; por el Sur, con un barranco que lo separa del Cerco Pampa Grande número tres que se le adjudicará a la Señora Maria Sarmiento y camino carretero, que conduce a Planta; por el Este con el mismo barranco que los separa del Cerco Pampa Grande número tres

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:07:48-0500

y por el Oeste, con Canyana que
lo separa del fundo Capoc Chico
Perímetro:- Este lote de terreno
tiene una figura irregular y se
encuentra encerrado dentro del
siguiente perímetro: por el Norte
partiendo de la esquina Noro-
este y siguiendo la orientación
general con dirección Este, una
línea quebrada de tres tramos
con ciento cuarenta metros para
llegar al punto Nor-este de
este punto con dirección Sur
una línea quebrada de dos tra-
mos con cuarentidos metros
para llegar al punto Sudoes-
te de este punto con dirección
Oeste, una línea quebrada de
tres tramos con ciento seis me-
tros para llegar al punto Su-
doeste de este punto con di-
rección norte una línea que-
brada de dos tramos con trein-
ta metros para llegar al punto
de partida, haciendo una men-
sura perimétrica de trescientos
veinticuatro metros lineales. Area.-
La extensión superficial de este
lote de terreno encerrado en el
perímetro anteriormente descrito

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:07:55-0500

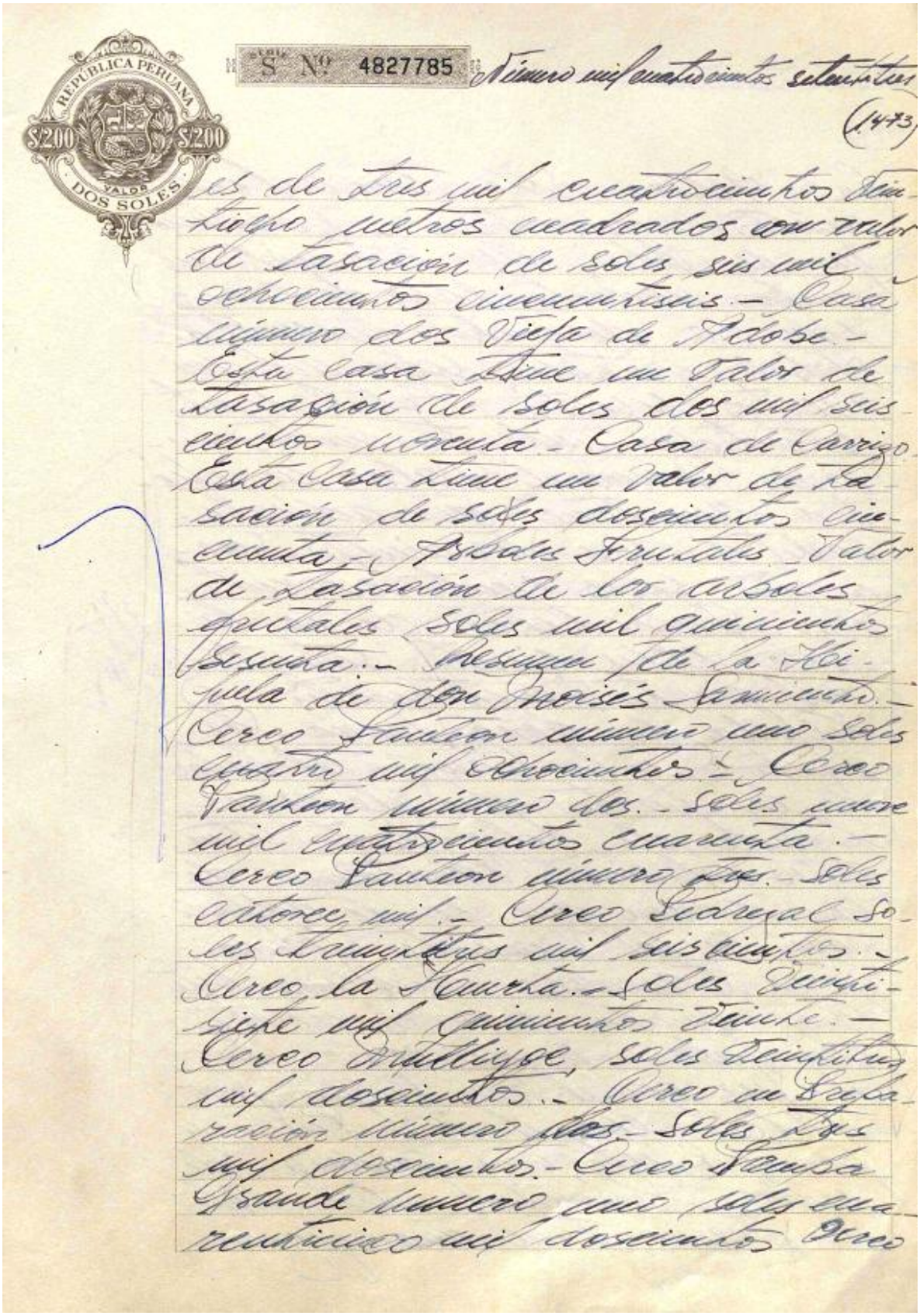

REPÚBLICA PERUANA
$200 $200
VALOR
DOS SOLES

S Nº 4827785 Número mil cuatrocientos setenta y tres

(1473)

es de tres mil cuatrocientos veintiocho metros cuadrados con valor de tasación de soles seis mil ochocientos cincuentiseis.- Casa número dos Vieja de Adobe.- Esta casa tiene un valor de tasación de soles dos mil seiscientos noventa.- Casa de Carrizo.- Esta casa tiene un valor de tasación de soles doscientos cincuenta.- Arboles Frutales.- Valor de tasación de los arboles frutales soles mil quinientos sesenta.- Resumen de la Hijuela de don Moisés Sarmiento.- Cerco Panteon número uno soles cuatro mil ochocientos.- Cerco Panteon número dos.- Soles nueve mil cuatrocientos cuarenta.- Cerco Panteon número tres.- Soles catorce mil.- Cerco Pedregal soles treintitres mil seiscientos.- Cerco la Huerta.- Soles veintisiete mil quinientos veinte.- Cerco Mullijoc, soles veintitres mil doscientos.- Cerco en Preparación número dos.- Soles tres mil doscientos.- Cerco Pampa Grande numero uno soles cuarenticinco mil doscientos cerco

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:08:01-0500

La Achira.- Soles seis mil ocho-
cientos cincuentiseis.- Casa Vie-
ja de Adobe, soles dos mil seis
cientos noventa. Casa de Carrizo-
soles oro doscientos cincuenta.-
Arboles frutales, soles mil qui-
nientos sesenta.- Total ciento
setentidos mil trescientos die-
ciseis.- Menos el valor en efec-
tivo que tiene que adjudi-
carle a don Sarmiento Sar-
miento soles ciento noventi-
dos.- Valor total de la hi-
juela soles ciento setentidos
mil ciento veinticuatro.- x O
Hijuela de doña Maria Sar-
miento De la Cruz.- El haber
de la parte que le corres-
ponde de soles ciento seten-
tidos mil ciento veinticinco de
la division que se le adjudi-
cará en la siguiente forma:-
Cerco Tamasco.- Linderos.- Este
cerco limita por el norte
con falderios de cerros, por
el Sur con el rio Palpa, por
el Este con el rio Palpa y
por el Oeste, con falderio de
cerros.- Perimetros.- Este lote
de terreno tiene una figura

x coj 2

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:08:08-0500

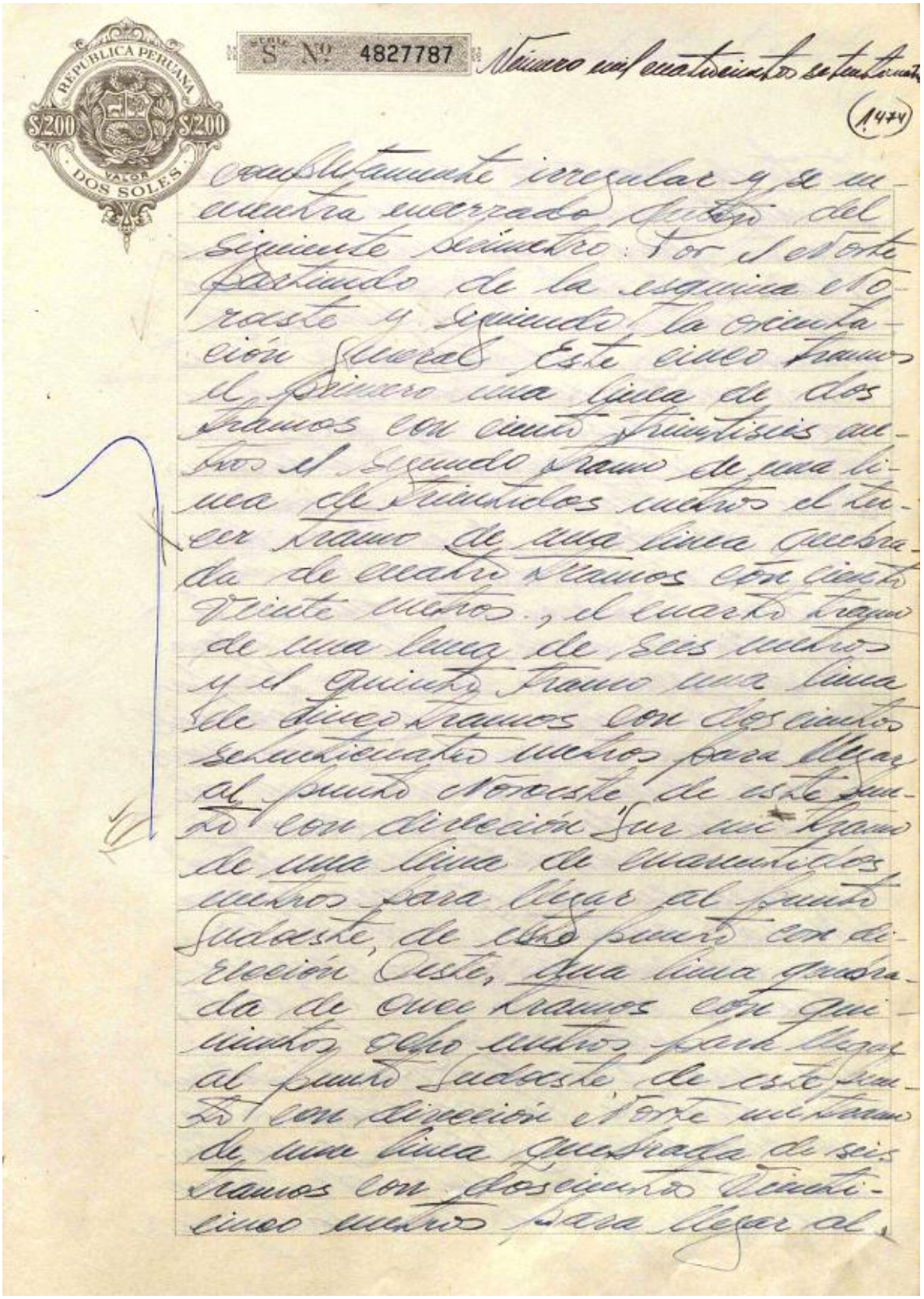

REPÚBLICA PERUANA
$200 $200
VALOR
DOS SOLES

S Nº 4827787 Número mil cuatrocientos setenta y cinco

(1474)

completamente irregular y se encuentra encerrado dentro del siguiente perímetro: Por el Norte partiendo de la esquina Noroeste y siguiendo la orientación general. Este cinco tramos el primero una línea de dos tramos con ciento treintiseis metros el segundo tramo de una línea de treintidos metros el tercer tramo de una línea quebrada de cuatro tramos con ciento veinte metros, el cuarto tramo de una línea de seis metros y el quinto tramo una línea de cinco tramos con doscientos setenticuatro metros para llegar al punto Noroeste de este punto con dirección Sur un tramo de una línea de cuarentidos metros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Oeste, una línea quebrada de once tramos con quinientos ocho metros para llegar al punto Sudoeste de este punto con dirección Norte un tramo de una línea quebrada de seis tramos con doscientos veinticinco metros para llegar al

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:08:15-0500

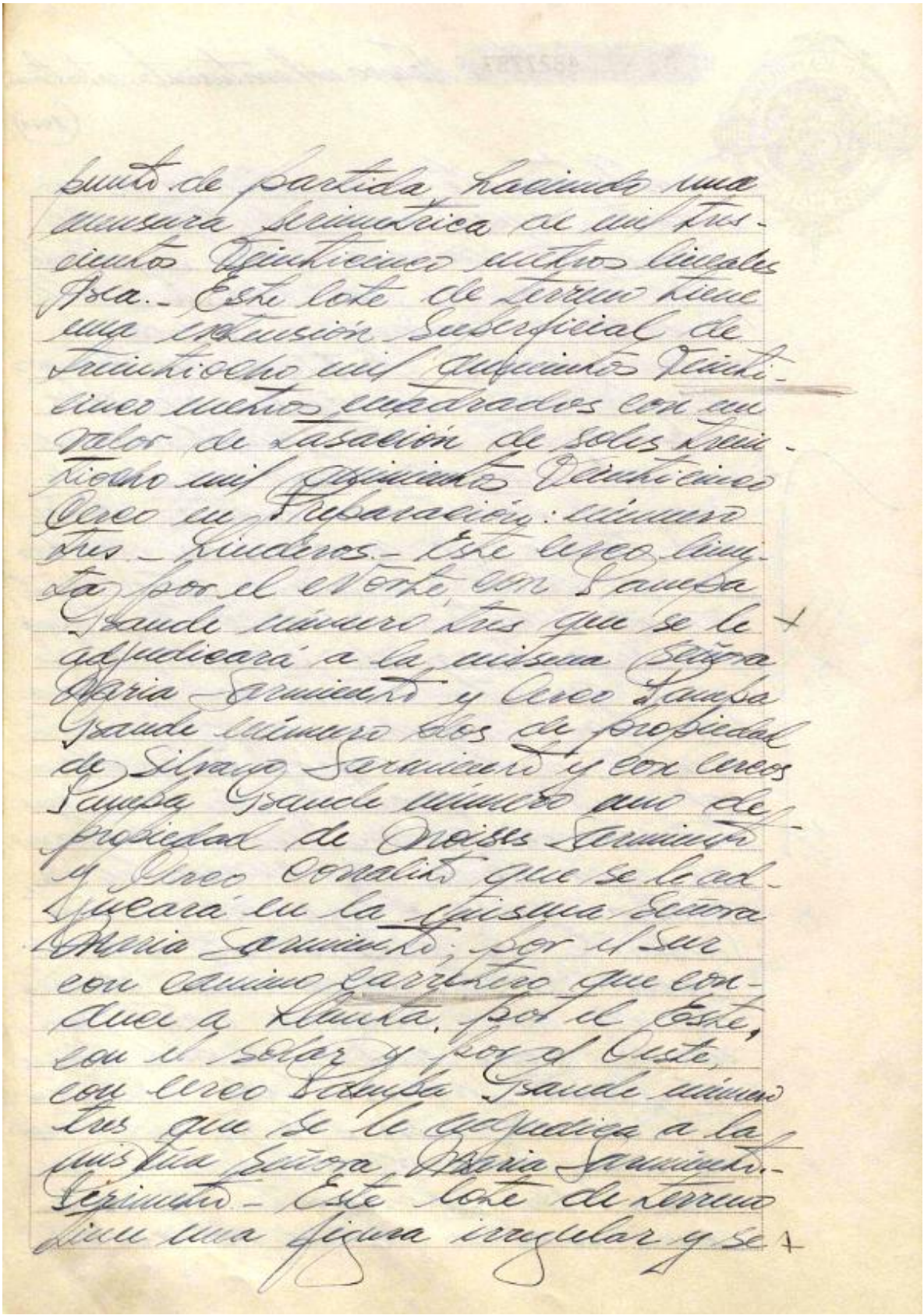

punto de partida haciendo una
mensura perimetrica de mil tres-
cientos veinticinco metros lineales
Area.- Este lote de terreno tiene
una extensión superficial de
treintiocho mil quinientos veinti-
cinco metros cuadrados con un
valor de tasación de soles trein-
tiocho mil quinientos veinticinco
Cerco en Preparación: número
tres.- Linderos.- Este cerco limi-
ta por el Norte, con Pampa
Grande número tres que se le
adjudicará a la misma Señora
Maria Sarmiento y Cerco Pampa
Grande número dos de propiedad
de Silvano Sarmiento y con cercos
Pampa Grande número uno de
propiedad de Moises Sarmiento
y Cerco Corralito que se le ad-
jucará en la misma Señora
Maria Sarmiento; por el Sur
con camino carretero que con-
duce a Llanta, por el Este,
con el solar y por el Oeste,
con cerco Pampa Grande número
tres que se le adjudica a la
misma Señora Maria Sarmiento.-
Perimetro.- Este lote de terreno
tiene una figura irregular y se

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:08:36-0500

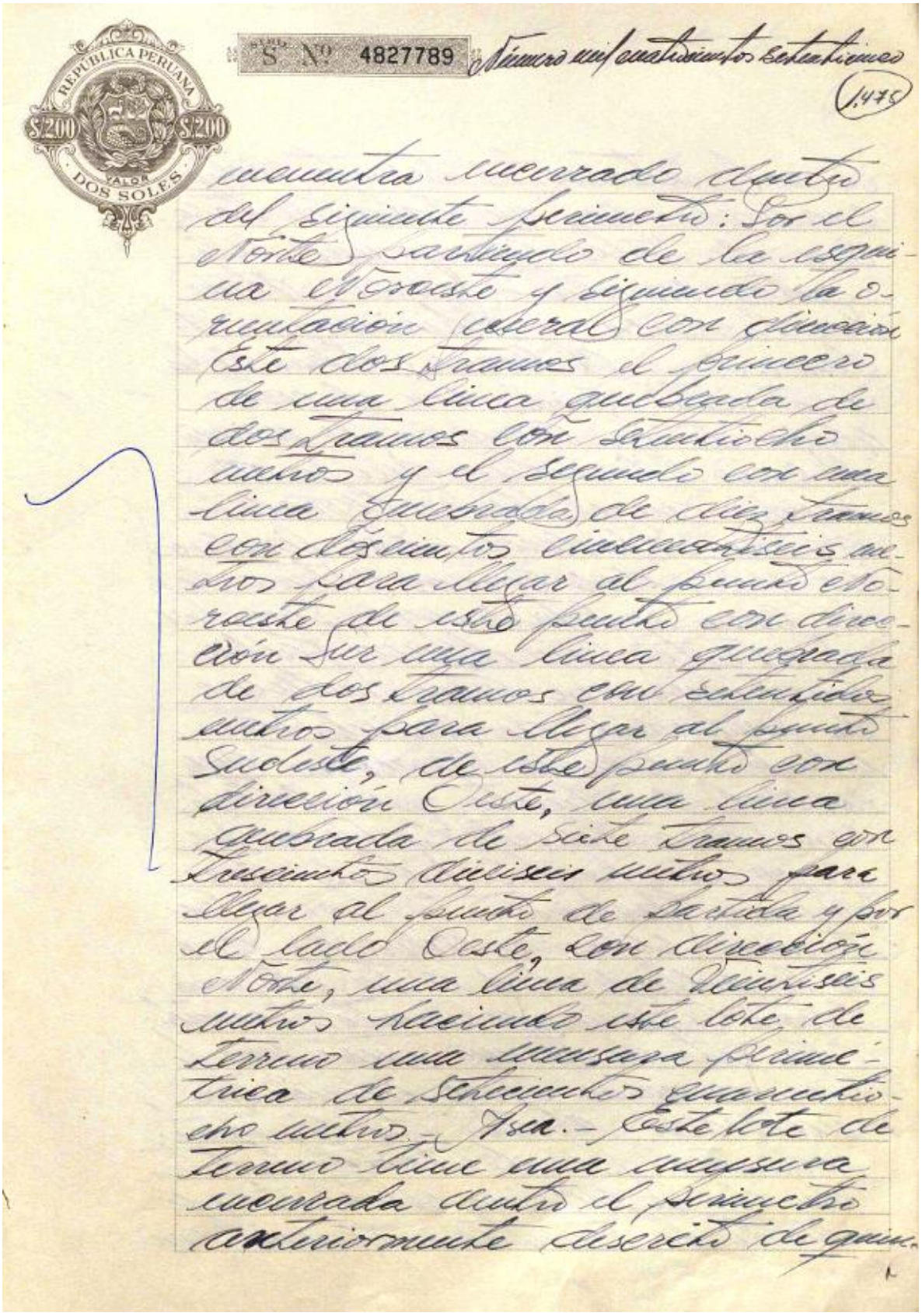

REPÚBLICA PERUANA
S/200 S/200
VALOR
DOS SOLES

S. Nº 4827789 Número mil cuatrocientos setenticinco

(1.475)

encuentra encerrado dentro del siguiente perímetro: Por el Norte partiendo de la esquina Noroeste y siguiendo la orientación general con dirección Este dos tramos el primero de una línea quebrada de dos tramos con setentiocho metros y el segundo con una línea quebrada de diez tramos con doscientos cincuentiseis metros para llegar al punto Noroeste de este punto con dirección Sur una línea quebrada de dos tramos con setentidos metros para llegar al punto Sudeste, de este punto con dirección Oeste, una línea quebrada de siete tramos con trescientos dieciseis metros para llegar al punto de partida y por el lado Oeste, con dirección Norte, una línea de veintiseis metros haciendo este lote de terreno una mensura perimétrica de setecientos cuarentiocho metros. Area.- Este lote de terreno tiene una mensura encerrada dentro el perímetro anteriormente descrito de quin-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:08:53-0500

ce mil setecientos sesenta metros cuadrados con un valor de tasación de soles quince mil setecientos sesenta.- Cerco Atras De la casa y Chirimoyo.- Aclaración.- El cerco Atras de la casa esta unido con el cerco abajo de la acequia lo mismo el cerco Chirimoyo que se a unido con el cerco Corralito Grande.- Linderos.- Los linderos de estos dos cercos Atras de la casa y Chirimoyo, son por el Norte, con el rio Palpa por el Sur, con cerco Mulliyoc de propiedad de Moises Sarmiento y camino carretero que conduce a Llanta; por el Este, con cerco Huerta y cerco Mulliyoc de propiedad de don Moises Sarmiento y por el Oeste, con solar y corrales que se le adjudicará a la misma Señora Maria Sarmiento.- Perimetro: Este lote de terreno tiene una figura irregular y se encuentra encerrado dentro del siguiente perimetro: por el Norte partiendo de la esquina Noroeste y siguiendo la orientación general, con

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:09:13-0500

REPÚBLICA PERUANA
S/200 S/200
VALOR
DOS SOLES

S Nº 4827790 Número mil cuatrocientos setentiseis

(1.476)

Este una línea quebrada de siete tramos con doscientos metros para llegar al punto Noroeste, de este punto con dirección Sur, dos tramos, el primero con una línea quebrada de cinco tramos con setentiseis metros para llegar al punto Sudeste, de este punto con dirección Oeste, dos tramos el primero una línea quebrada de dos tramos con sesentidos metros y el segundo una línea quebrada de cuatro tramos con ciento sesentiseis metros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Norte una línea quebrada de diez tramos con doscientos veintiocho metros para llegar al punto de partida haciendo una emmesura perimetrica en total de ochocientos cincuentiocho metros.- Area. La extensión superficial de este lote de terreno encerrado dentro del perimetrico anteriormente descrito es de Cerco Atras de la casa con dieciocho mil trescientos veinte metros cuadrados con un valor

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:09:21-0500

de tasación de soles treintiseis
mil seiscientos cuarenta - Cerco
Chirimoyo con catorce mil sete-
cientos veinte metros cuadrados
con un valor de tasación de
soles veintinueve mil cuatrocientos
cuarenta con un total de trein-
titres mil cuarenta metros cua-
drados - Cerco Pampa Grande
número dos. - Linderos - Por el
Norte, con el rio Palpa y ba-
rranco que lo separa del cer-
co Rat Achira; por el Sur, con
camino carretero que conduce
a Planta y cerco. - En Prepara-
ción número tres que se adju-
dica a la misma Señora Ma-
ria Sarmiento; por el Este, con
Cerco Pampa Grande número dos
de propiedad de don Silvano
Sarmiento y por el Oeste, con
camino carretero que conduce
a Planta. - Perímetro. - Este lote
de terreno tiene una figura
irregular y se encuentra cerra-
do dentro del siguiente
perímetro: por el Norte, partien-
do de la esquina Noroeste y
siguiendo la orientación gene-
ral con dirección Este, una li-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:09:30-0500

REPÚBLICA PERUANA
S/2.00 S/2.00
VALOR DOS SOLES

S Nº 4827788 Número mil cuatrocientos setentisiete

(1477)

una quebrada de siete tramos con doscientos dieciseis metros para llegar al punto Noroeste, de este punto Sudeste de este punto con dirección Oeste, una línea quebrada de cinco tramos con doscientos metros para llegar al punto Sudoeste, de este punto con dirección Norte, una línea quebrada con dos tramos con setenticuatro metros para llegar al punto de partida, haciendo una mensura perimetrica este lote de terreno de seiscientos treintidos metros.- Area:- La extensión superficial de este lote de terreno encerrado dentro del perímetro anteriormente descrito es de veintidos mil ochocientos metros cuadrados con un valor de tasación de soles cuarenticinco mil seiscientos.- Solar:- Linderos.- Este lote de terreno limita por el Norte con cerco Chirimoyo adjudicado a la Señora María Sarmiento, por el Sur, con camino carretero que conduce a Llanta, por el Este, con el cerco Atras

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:10:14-0500

de la casa adjudicado a la mis-
ma Señora Maria Sarmiento y
por el Oeste con cerco. En re-
paración número tres adjudi-
cado a la Señora Maria Sar-
miento y cerco el corralito ad-
judicado a la Señora Maria
Sarmiento. - Perímetro. - Este lote
de terreno tiene una figura
de un rectangulo irregular y se
encuentra encerrado dentro
del siguiente perímetro: por el
lado norte partiendo de la es-
quina Noroeste, y siguiendo la
orientación general con dirección
Este una línea de cuarentiseis
metros para llegar al punto
Noroeste, de este punto con di-
rección Sur, una línea quebrada
de cuatro tramos con noven-
ticuatro metros para llegar
al punto Sudeste, de este
punto con dirección Oeste, una
línea recta de veintidos me-
tros para llegar al punto
Sudoeste, de este punto con
dirección Norte, una línea que-
brada de tres tramos con no-
ventiseis metros para llegar al
punto de partida. Con mensura

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:10:21-0500

REPÚBLICA PERUANA
$2.00 $2.00
VALOR
DOS SOLES

S Nº 4827786 Número mil cuatrocientos setentiocho

(1,478)

perimetrica de doscientos cincuentiocho metros lineales.- Area este lote de terreno tiene una mensura encerrada dentro del perimetrico anteriormente descrito de tres mil seiscientos noventidos metros cuadrados con un valor de tasación de soles tres mil seiscientos noventidos.- Cerco El Corralito:- Linderos.- Los linderos de este lote de terreno, son por el Norte con el Cerco Pampa Grande número uno de propiedad de Moisés Sarmiento; por el Sur, con Cerco En Preparación número tres que se le adjudica a la misma Señora María Sarmiento; por el Este, con el solar y por el Oeste, con el cerco en Preparación número tres adjudicado a la misma Señora María Sarmiento.- Perímetro.- Este lote de terreno tiene una figura irregular y se encuentra encerrado dentro del siguiente perímetro: por el lado Norte, partiendo de la esquina Noroeste; y siguiendo la orientación general con dirección Este, una línea quebrada de tres tramos con sesenta me-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:10:28-0500

tros para llegar al punto Noro-
este de este punto con dirección
Sur, una línea de veinticuatro
metros para llegar al punto Su-
deste, de este punto con dirección
Oeste, una línea de dieciseis
metros para llegar al punto Su-
doeste, de este punto con direc-
ción Norte, una línea de vein-
ticuatro metros para llegar al
punto de partida haciendo una
mensura perimetrica de ciento
veinticuatro metros. Area.- Este
lote de terreno tiene una men-
sura encerrada dentro del peri-
metrico anteriormente descrito
de mil ciento veinte con un
valor de tasación de dos mil
doscientos cuarenta.- Casa Ca-
rrizo.- El valor total de la
tasación de esta casa es de
soles doscientos cincuenta.- Re-
sumen de la Hijuela de la Señora
Maria Sarmiento De la Cruz.-
Cerco Tamarco.- Soles treintiocho
mil quinientos veinticinco.- Cerco
En Preparación número tres soles quince
mil setecientos sesenta.- Cerco Atras
de la Casa. Soles treintiseis mil
seiscientos cuarenta.- Cerco Chiri-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:11:01-0500

REPUBLICA PERUANA
S/200 S/200
VALOR
DOS SOLES

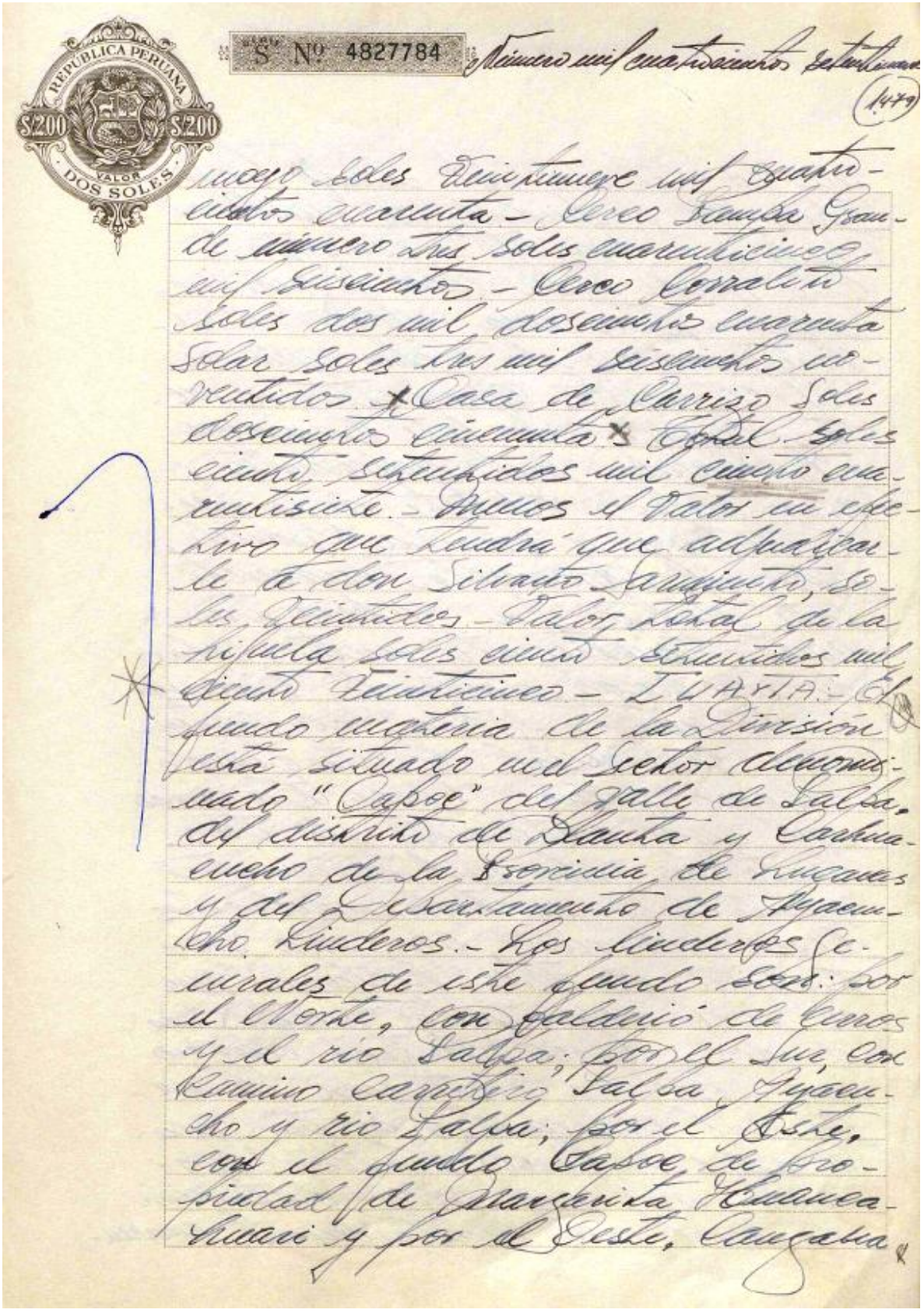

S Nº 4827784 Número mil cuatrocientos setentinueve

(1479)

mayo soles veintinueve mil cuatro-
cientos cuarenta - Cerco Pampa Gran-
de número tres soles cuarenticinco
mil seiscientos - Cerco Corralito
soles dos mil doscientos cuarenta
solar soles tres mil seiscientos no-
ventidos * Casa de Carrizo soles
doscientos cincuenta * Total soles
ciento setentidos mil ciento cua-
rentisiete - Menos el valor en efec-
tivo que tendrá que adjudicar-
le a don Silvano Sarmiento, so-
les veintidos - Valor total de la
hijuela soles ciento setentidos mil
ciento veinticinco - CUARTA - El
fundo materia de la División
está situado en el sector denomi-
nado "Capoc" del valle de Palpa,
del distrito de Llanta y Carhua-
cucho de la Provincia de Lucanas
y del Departamento de Ayacu-
cho. Linderos. - Los linderos ge-
nerales de este fundo son: por
el Norte, con Galdrió de Cerros
y el río Palpa; por el Sur, con
Camino Carretero Palpa Ayacu-
cho y río Palpa; por el Este,
con el fundo Capoc de pro-
piedad de Margarita Huanca-
huari y por el Oeste, Cangalla

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:11:11-0500

que lo separa del fundo Capoc
Chico, de propiedad de Guillermo
Calderón Sarmiento.- Perímetro.-
Este fundo tiene una figura irre-
gular y tiene una mensura pe-
rimétrica en el Uchurumi de
mil setecientos cuarentinueve me-
tros lineales, el lote Tamarco
o La Vanda mil quinientos
cinco metros. El lote de la par-
te céntrica y Pampa Grande
dos mil novecientos cuarenti-
siete metros. La Achira tres-
cientos veinticuatro metros. Solar
de las casas doscientos cincuen-
tiocho metros.- Area.- La exten-
sión superficial de este fundo
es como sigue:- Cerco Tamarco
con una extensión de tres
hectareas ocho mil quinientos
veinticinco metros cuadrados
Cerco Uchurumi, con una ex-
tensión de tres hectareas cin-
co mil ochocientos metros cua-
drados.- Cerco Panteón número
uno con una extensión de cua-
tro mil ochocientos metros cua-
drados.- Cerco Panteón nú-
mero dos con una extensión
de nueve mil cuatrocientos cuaren-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:11:22-0500

REPÚBLICA PERUANA
S/.200 S/.200
VALOR
DOS SOLES

S Nº 4827782

Número mil cuatrocientos ochenta (1,480)

ta metros cuadrados.- Cerco Panteon número tres con una extensión de una hectarea cuatro mil metros cuadrados.- Cerco Preparación número uno con una extensión de una hectarea tres mil seiscientos metros cuadrados.- Cerco Preparación número dos con una una extensión de tres mil doscientos metros cuadrados.- Cerco Preparación número tres con una extensión de una hectarea cinco mil setecientos sesenta metros cuadrados Cerco Huayabuchayoc con una extensión de nueve mil setecientos sesenta metros cuadrados.- Cerco Yusuiyoc, con una extensión de una hectarea seis mil cuatrocientos metros cuadrados.- Cerco Pedregal, con una extensión de una hectarea seis mil ochocientos metros cuadrados.- Cerco Huerta, con una extensión de una extensión de una hectarea tres mil setecientos sesenta metros cuadrados.- Cerco Chirimoyo con una extensión de una ex-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:11:32-0500

tensión de una hectarea cuatro mil
setecientos veinte metros cuadrados.-
Cerco Esperanza, con una extensión
de una hectarea seis mil doscien-
tos cuarenta metros cuadrados.-
Cerco Mulliyoc, con una extensión
de una hectarea mil seiscientos
metros cuadrados.- Cerco Abas
de la Casa, con una extensión
de una hectarea ocho mil tres-
cientos veinte metros cuadrados
Cerco Pampa Grande número uno
con una extensión de dos hec-
tareas dos mil seiscientos me-
tros cuadrados.- Cerco Pampa
Grande número dos, con una ex-
tensión de una hectarea cuatro
mil doscientos metros cuadrados.-
Cerco Pampa Grande número tres
con una extensión de dos hec-
tareas dos mil ochocientos me-
tros cuadrados.- Cerco Corralito
con una extensión de mil ciento
veinte metros cuadrados.- Cerco
La Achira, con una extensión de
tres mil cuatrocientos veintiocho
metros cuadrados.- Solar con una
extensión de tres mil seiscientos
noventidos metros cuadrados.-
Total treintidos hectareas cero

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:11:39-0500

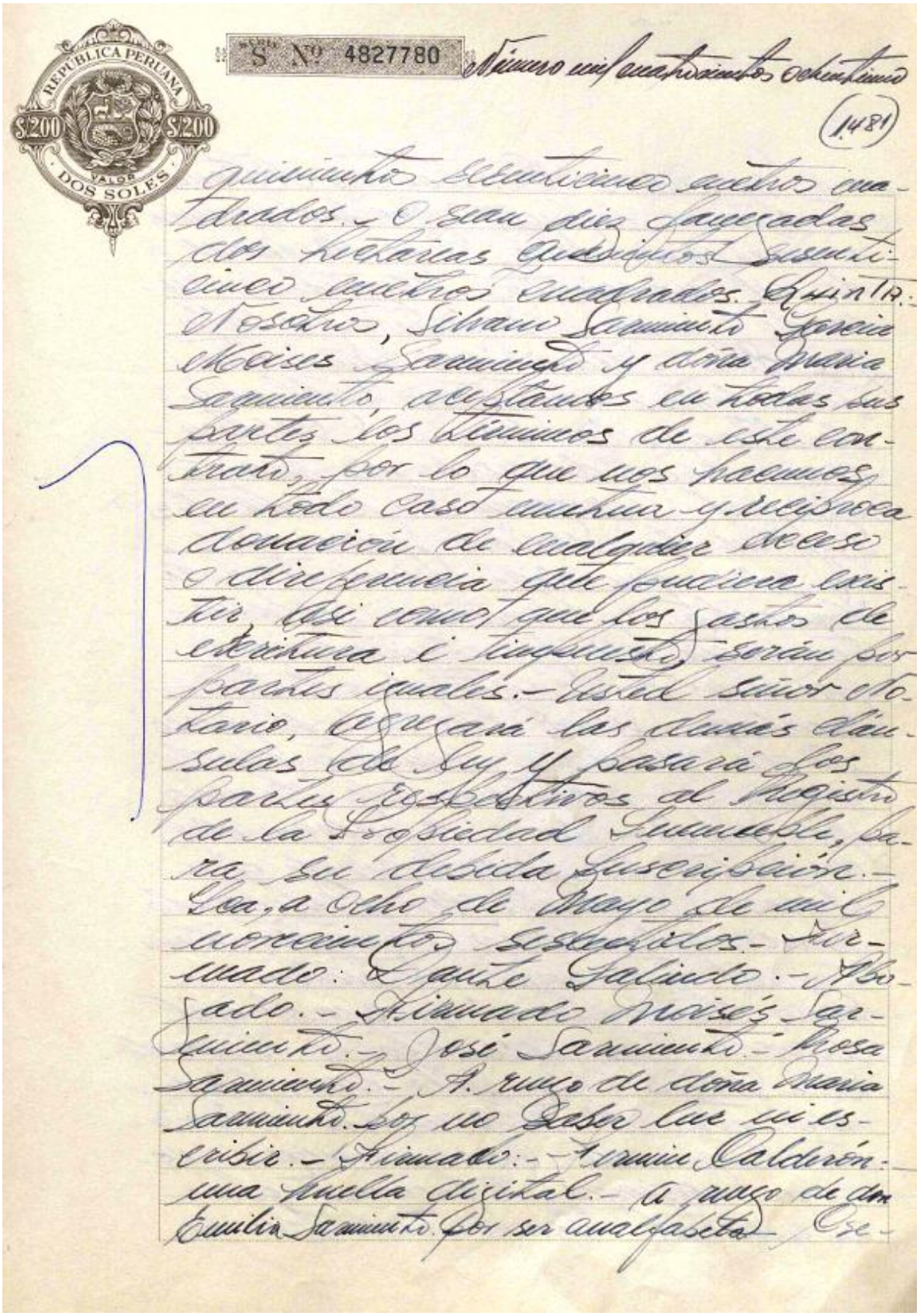

REPÚBLICA PERUANA
S/200 S/200
VALOR
DOS SOLES

SERIE S Nº 4827780 Número mil cuatrocientos ochenta y uno

(1481)

quinientos sesenticinco metros cuadrados.- O sean diez fanegadas dos hectáreas quinientos sesenticinco metros cuadrados. Quinta.- Nosotros, Silvano Sarmiento García Moisés Sarmiento y doña María Sarmiento, aceptamos en todas sus partes los términos de este contrato, por lo que nos hacemos en todo caso mutua y recíproca donación de cualquier exceso o diferencia que pudiera existir, así como que los gastos de escritura e impuesto serán por partes iguales.- Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de ley y pasará los partes respectivos al Registro de la Propiedad Inmueble, para su debida inscripción.- Ica, a ocho de Mayo de mil novecientos sesentidos.- Firmado: Dante Galindo.- Abogado.- Firmado Moisés Sarmiento.- José Sarmiento.- Rosa Sarmiento.- A ruego de doña María Sarmiento por no saber leer ni escribir.- Firmado:- Fermín Calderón.- una huella digital.- A ruego de don Emilio Sarmiento por ser analfabeta.- Ose-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:11:48-0500

Sencio Miranda.- Constancia Notarial.-
No devenga Impuesto por ser división
i partición.- Lca, once de Mayo
de mil novecientos sesentidos.- Fir-
mado: Juan J. Maurtua.- Un sello
que dice: Juan José Maurtua
Valdelomar - Notario Público y
de Hacienda - Lca.- Constan-
cia:- Lca, dieciocho de Mayo
de mil novecientos sesentidos
Informe la Sección Sucesiones
Un sello que dice: Ministerio de
Hacienda y Comercio - Superin-
tendencia de Contribuciones -
por Luis F. Goytizolo.- E. Co-
rrealva:- Señor Procede el pase
de la presente minuta de di-
visión y partición de bienes
por haber sido afianza del
impuesto de sucesión de don
Nicasio Sarmiento, con Certificado
provicional número trescientos trein-
ta mil trescientos setentiuno.-
Lca, dieciocho de Mayo de mil
novecientos sesentidos.- Firmado:-
Luis Mejía.- Un sello que dice:-
Ministerio de Hacienda Superin-
tendencia de Contribuciones Sec-
ción Sucesiones - Oficina Depar-
tamental Lca.- Visto Bueno

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:11:57-0500

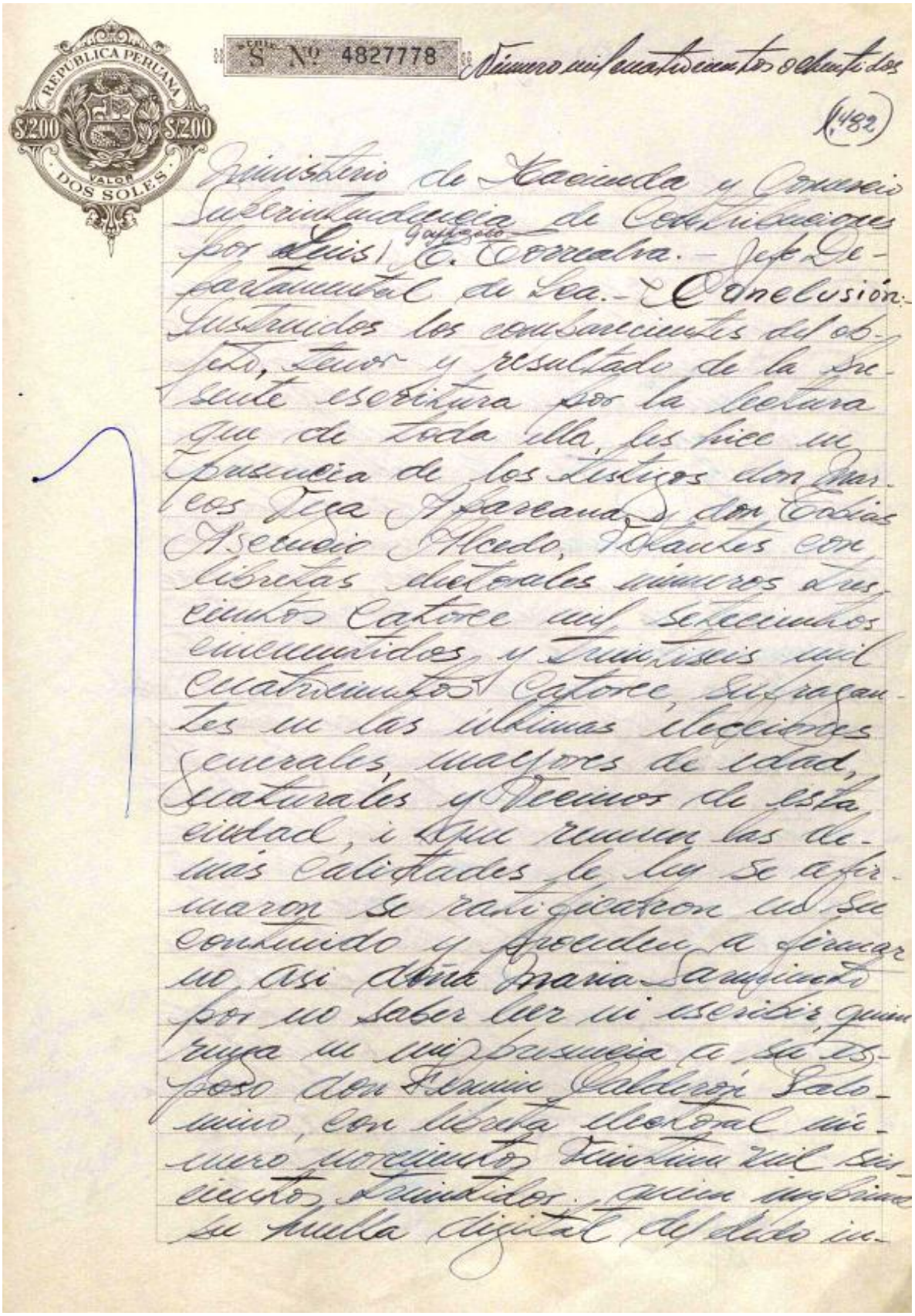

REPÚBLICA PERUANA
$200 $200
VALOR
DOS SOLES

S Nº 4827778 Número mil cuatrocientos ochentidos

(1482)

Ministerio de Hacienda y Comercio
Superintendencia de Contribuciones
por Luis Gaspar E. Torrealva.- Jefe Departamental de Ica.- Conclusión.-
Instruidos los comparecientes del objeto, tenor y resultado de la presente escritura por la lectura que de toda ella, les hice en presencia de los testigos don Marcos Vega Aparcana y don Tobías Ascencio Alcedo, votantes con libretas electorales números trescientos catorce mil setecientos cincuentidos y treintiseis mil cuatrocientos catorce, sufragantes en las últimas elecciones generales, mayores de edad, naturales y vecinos de esta ciudad, i que reunen las demás calidades le ley se afirmaron se ratificaron en su contenido y proceden a firmar no así doña María Sarmiento por no saber leer ni escribir, quien ruega en mi presencia a su esposo don Fermín Calderón Salomino, con libreta electoral número novecientos veintiun mil seiscientos treintidos, quien imprime su huella digital del dedo in-

Firmado digitalmente por:
BARRIOS CHAVEZ Jose
Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/10/2026 11:12:18-0500

dice de la mano derecha, y
don Emilia Sarmiento Suárez
quien por no saber leer ni
escribir rogó en mi presencia
a don Abelino Jumen Huara, vo-
tante con libreta electoral nú-
mero ciento cuarentiocho mil quinientos
ochentiocho, quien imprime su
huella digital de su dedo in-
dice de la mano derecha, y
quienes firman en unión de los
testigos ya nombrados; así como
la doy de expedir los partes
correspondientes para los Registros
Públicos. + Doy fé igualmente de
que esta escritura se extiende y
se firma en horas que las ofi-
cinas de la Caja de Depósitos
están cerradas, por lo que re-
tengo en mi poder la minuta
para efectuar su pase a pri-
mera hora útil del día de maña-
na - Entre = línea = cuatro =
metros = cuadrados = Goytizolo =
Valen = Enmendado = Ochentiseis
por = llegar = le = Valen = Entre línea = hora
Valen = [illegible]

[illegible]

[illegible]

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2026 11:12:42-0500

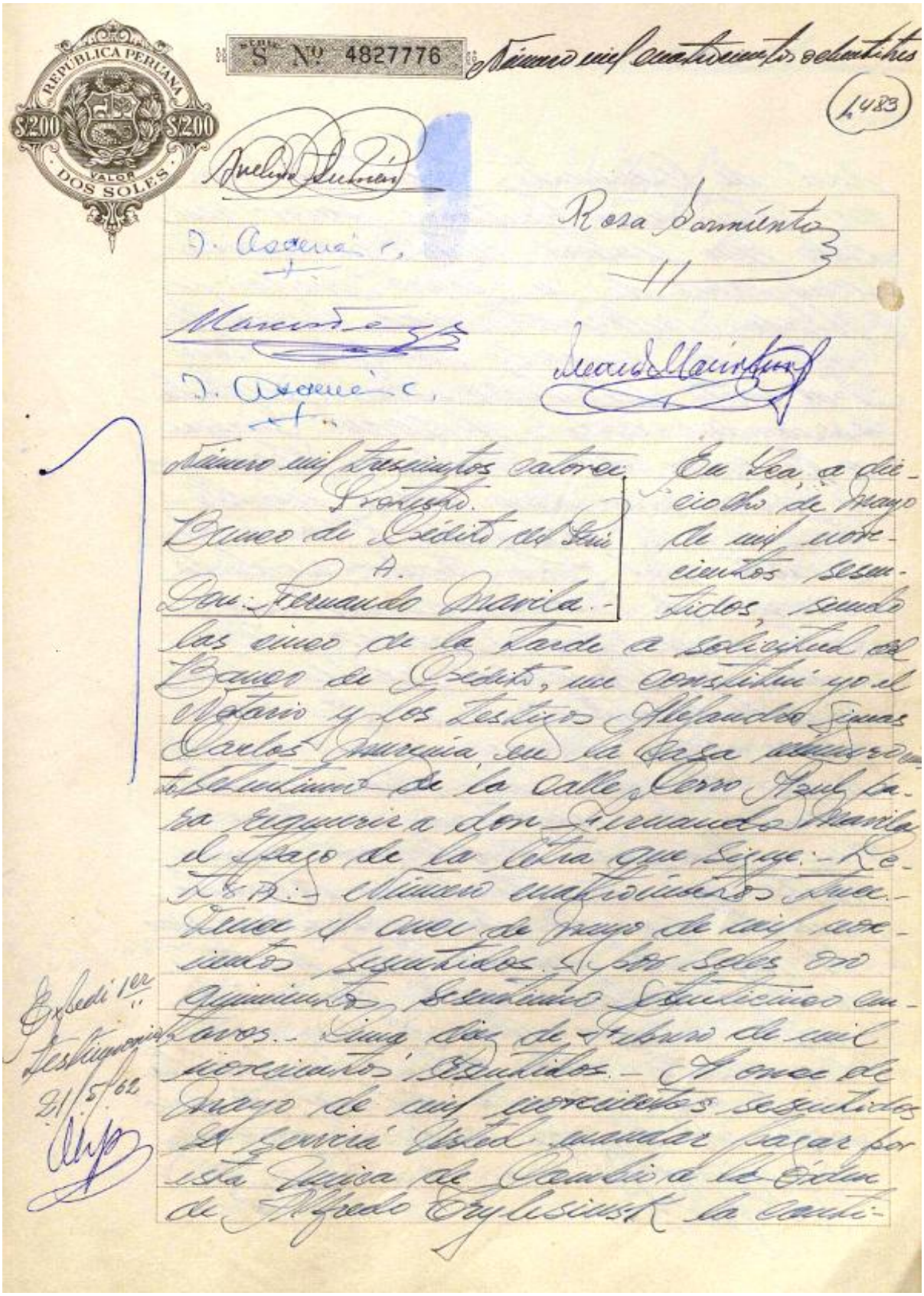

REPÚBLICA PERUANA
S/200 S/200
VALOR
DOS SOLES

Serie S Nº 4827776

Número mil cuatrocientos ochenta y tres

(1,483)

Rosa Sarmiento

Mercedes Mendoza

Número mil trescientos setenta y cuatro. Protocolo. Banco de Crédito del Perú A. Don. Fernando Manila.-

En Ica a diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las cinco de la tarde a solicitud del Banco de Crédito, me constituí yo el Notario y los testigos Alejandro Simas Carlos Jaureguia, en la casa número setecientos de la calle Cerro Azul hacia el Poniente a don Fernando Manila el objeto de la cita que sigue.- Certifico.- Número cuatrocientos doce.- Ica veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. Seis soles oro. Quinientos sesenta y seis soles oro.- Cinco días de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.- A ruego de Fernando Manila y a su pedido me constituí en la casa número setecientos de la calle Cerro Azul hacia el Poniente y requerí

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2026 11:12:56-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 618

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 1,313** DE: **DIVISION Y PARTICION**; DE FECHA: **18 DE MAYO DE 1,962**; QUE OTORGA: **DON MOISES SARMIENTO, MARIA SARMIENTO DE LA CRUZ Y DON: SILVANO SARMIENTO G.;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO**: JUAN JOSE MAURTUA VALDELOMAR, DEL PROTOCOLO Nº 2, DEL BIENIO 1,961 – 1,962, FOLIO Nº 1,461 AL FOLIO Nº 1,483, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **45 (CUARENTICINCO) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **GREGORIO JULIAN MELGAR SARMIENTO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. **Nº 21490285.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 769 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 971482**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 26 DE OCTUBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Econ. JOSE WILFREDO BARRIOS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL